

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Tarragona, AM 30 de noviembre de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Estudios Humanísticos por la Universidad Rovira i Virgili	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226)		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)		Universidad Rovira i Virgili		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Somos conscientes de que es una obligación primordial de los programas de doctorado de la URV el señalar, en primer lugar, el o los objetivos de formación que proponemos implantar. En este sentido, mediante nuestra reflexión surge la presentación del doctorado en Estudios Humanísticos para que los estudiantes potenciales se orienten sobre el perfil de formación y los resultados que pretendemos conseguir.</p> <p>Entendemos por Estudios Humanísticos o Humanidades el análisis de las múltiples formas en que las personas, de todas las épocas de la historia y de todos los rincones del globo, han evolucionado a lo largo de la historia. Son, dicho brevemente, el documento de la experiencia humana, dado que los seres humanos hemos utilizado la filosofía, la literatura, la religión, el arte, la música, la historia y el lenguaje para comprender y registrar nuestro mundo. Estos modos de expresión han colocado a algunos de estos temas bajo el paraguas de las Humanidades. El conocimiento de estos registros de la experiencia humana nos da la oportunidad de experimentar un sentido de conexión con aquellos que nos han precedido, así como con nuestros contemporáneos.</p> <p>Profundizar en todo</p> <p>A través de la exploración de las humanidades se aprende a pensar de forma creativa y críticamente, a razonar y a hacer preguntas. Debido a que estas disciplinas nos permiten obtener nuevos conocimientos, sobre todo -desde la poesía y la pintura a los modelos de negocios y la política-, los temas humanísticos han estado en el corazón de una educación de artes liberales desde los antiguos griegos, cuando los usaron por primera vez en la educación de sus ciudadanos.</p> <p>Entender nuestro mundo</p> <p>La investigación sobre la experiencia humana añade a nuestro conocimiento el de nuestro mundo. A través del trabajo de los especialistas en humanidades aprendemos los valores de las diferentes culturas, sobre qué es una obra de arte, de cómo se hace la historia. Sus esfuerzos para preservar los grandes logros del pasado nos ayudan a comprender el mundo en que vivimos y nos dan herramientas para imaginar el futuro.</p> <p>Aclarar el futuro</p> <p>Hoy en día el conocimiento humanístico continúa proporcionando la base ideal para explorar y comprender la experiencia humana. Por ejemplo, mediante la investigación de una rama de la filosofía podemos pensar sobre cuestiones éticas; aprender otro idioma nos ayuda a obtener una apreciación de las similitudes y divergencias de las diferentes culturas; al contemplar una escultura evocamos cómo la vida del artista afectó sus decisiones creativas; la lectura de un libro de otra región del mundo puede conducirnos a reflexionar sobre el significado de la democracia; escuchar un curso de historia nos conduce a tener una mejor comprensión del pasado, mientras que al mismo tiempo nos aporta una idea más clara de lo que puede depararnos el futuro.</p> <p>1.2.1. Detalle de las circunstancias que rodean al programa de doctorado</p> <p>1.2.1.1. Interés del programa relacionado con las necesidades de programación en el marco del sistema universitario de Catalunya</p> <p>El doctorado en Estudios Humanísticos se orienta hacia la investigación desde una perspectiva interdisciplinaria, con la intención de conseguir un conocimiento global de las problemáticas fundamentales de las ciencias humanas y especialmente en cuanto al arte, la literatura y el pensamiento. Tiene como objetivo formar investigadores altamente cualificados para iniciar una carrera docente e investigadora en el mundo científico y académico, o bien iniciar una carrera profesional en el mundo de las artes y la cultura. La finalidad del doctorado consiste en la realización de una tesis doctoral, un trabajo dirigido por un profesor del programa de doctorado que ha de ser original y propio sobre un tema concreto dentro de las líneas de investigación propuestas.</p> <p>El interés del programa de doctorado en Estudios Humanísticos recoge la intención de formar a las y los profesionales que requiere la sociedad, función que ha sido y es la más importante de la universidad desde su nacimiento. La Universidad Rovira y Virgili (URV) ha sabido cumplir esta misión de una forma más que satisfactoria, no sólo respondiendo a la demanda de profesionales, sino anticipándose con visión de futuro y calidad, haciendo nacer nuevas titulaciones, contribuyendo así a la dinámica innovadora de la función formadora de la universidad.</p> <p>Contar con una masa crítica de investigadoras/es y doctoras/es es indispensable en una economía basada en el conocimiento. La generación de conocimiento, la investigación y la innovación son elementos claves para el desarrollo de la economía y la sociedad, y van de la mano de un capital humano altamente cualificado y profesional. La formación de doctores/as, por tanto, adquiere un valor añadido en este contexto.</p> <p>El programa de doctorado en Estudios Humanísticos tiene como primer objetivo la formación de los y las estudiantes en las áreas (ANEP) de las Filologías, Arte e Historia, que tienen su correspondencia en el <i>VII Framework Program</i> en las de Socio-Economic Sciences and the Humanities, que dice:</p> <p>"El programa de trabajo contribuirá a la meta de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Las ciencias socioeconómicas y humanidades son una piedra angular importante para ello, tal crecimiento y comprensión mutua no puede lograrse sin ciudadanos de la UE que vibren en un arco com-</p>

partido para la intelección de los desafíos a los cuales se enfrenta la sociedad; los factores, actores y tendencias que conducen a la convergencia o divergencia en las sociedades europeas, así como entre Europa y otros actores clave de la escena global. En particular, el trabajo compatible con el desarrollo de la Unión por la innovación, incluyendo algunas de sus principales iniciativas, como el proyecto europeo Cooperaciones de Innovación. Ayudará también a fortalecer las relaciones exteriores de la UE los esfuerzos de las políticas y las mejoras hacia garantizar la paz, la estabilidad, los derechos humanos, la mutua comprensión y el intercambio cultural”, aspectos todos ellos relevantes y constitutivos del programa de doctorado en Estudios Humanísticos. El *work program*, asimismo, declara que fomentará la investigación que apoye directamente la política europea nacional o regional, en el sentido de ser capaz de proporcionar una base de conocimientos comparativos y de enriquecimiento mutuo.

El programa de doctorado en Estudios Humanísticos se halla igualmente refrendado por el *Pla de Recerca i Innovació 2010-2013* (PRI) de la Generalidad de Cataluña (PRI 9: creaciones artísticas, productos y servicios culturales de excelencia y difusión amplia), adecuándose perfectamente al primer objetivo estratégico: “Tener el mejor talento científico, creativo, innovador y emprendedor para las necesidades del sistema de investigación e innovación. Es la prioridad, la base para construir un sistema de investigación e innovación sólida a largo plazo. Una masa crítica de talento con las competencias y perfil necesarias para el futuro del sistema de investigación e innovación.”

El grado de focalización de las líneas de actuación del PRI, tiene como objetivos (OBJ), políticas (POL) y líneas de actuación (LA), a las cuales se refiere el programa de doctorado en Estudios Humanísticos, las siguientes:

OBJ. 1: Tener el mejor talento científico, creativo, innovador y emprendedor para las necesidades del sistema de investigación e innovación.

POL. 1.1: Mejorar las competencias y perfiles.

LA.1.1.1: Educar y formar para la creatividad, la innovación, la ciencia y la emprendeduría; y LA.1.1.2: Mejorar los perfiles formativos estratégicos.

POL.1.2: Favorecer los flujos de talento que generen valor.

LA.1.2.1: Incorporación, desarrollo y retención de talento; y LA.1.2.2: Favorecer la movilidad de talento y de ideas.

El segundo objetivo, primordialmente enfocado a los centros de investigación y universidades, declara como necesidad: Conseguir un alto nivel de generación de conocimiento de excelencia y de capacidad de incorporarlo a la sociedad.

POL.2.1: Reforzar el sistema público de investigación e incrementar la eficiencia y el impacto.

LA.2.1.1: Reforzar el financiamiento y las capacidades de gestión, de transferencia e internacionalización; y LA.2.1.2: Mejorar la ordenación, la articulación y el alineamiento de los agentes públicos de investigación.

POL.2.2: Proporcionar los recursos estratégicos para la investigación y su transformación en valor social y económico.

LA.2.2.1: Impulsar infraestructuras y proyectos para la I+D+i.

Asimismo, según los más recientes *papers* del Instituto de estadística de la UNESCO en *Medición de la Investigación y el Desarrollo (I+D)*, reafirmamos, a través de nuestro programa de doctorado en Estudios Humanísticos, que: “la creciente importancia del sector servicios y la transición hacia la economía del conocimiento refuerzan el argumento que respalda la medición de la I+D en Ciencias Sociales y Humanidades dentro del sector de empresas. Tanto en la teoría como en la práctica, se comprueba que el éxito de la transferencia de tecnología y el desarrollo comunitario dependen de nuestra comprensión del actuar humano, un aspecto central de la I+D en Humanidades. Nos proponemos, pues, con el programa de doctorado en Estudios Humanísticos, en incentivar a los y las alumnas el conocimiento basado en la potenciación de compromiso social y potenciación constante del talento individual, bases indispensables en los modelos de negocio y organizaciones empresariales alternativas.

1.2.1.2. La potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa

La potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa de doctorado en Estudios Humanísticos se fundamenta en el personal investigador con experiencia: 20 investigadores del total de 32 tienen en su haber sexenio vivo (lo que representa el 62,5%); 30 líneas de investigación es-

tables y consolidadas; 15 proyectos competitivos nacionales e internacionales, de los cuales en 8 el IP es investigador/a de la URV; 8 de los 21 grupos de investigación participantes son grupos consolidados (38,09%) por la Generalitat de Catalunya y 1 por la URV (de los 21 grupos, 13 son de la URV, 2 de la UAB, 2 de la UB, 1 del IEC, 1 del ICAC, 1 de la Universidad de Alicante y 1 de la UdL); así como relevante participación en redes de investigación (extremos todos ellos convenientemente detallados en el apartado 6 de esta memoria); así como con los recursos materiales suficientes para la implantación del programa (explicitado igualmente de forma prolija en el apartado 7 de esta memoria). El porcentaje del profesorado extranjero incluido en esta propuesta de doctorado que cuenta con un sexenio potencial es del 100%.

Vistos estos datos generales que resumen de forma sintética la potencialidad del programa que presentamos, queremos igualmente tener en cuenta que la política de las administraciones públicas pone un énfasis especial en la potenciación de la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimientos y tecnología de las universidades y organismos públicos de investigación, la absorción de conocimientos en las empresas y la innovación. Además, en las líneas esenciales de la política científica de la URV, se pone de manifiesto que entre las misiones fundamentales de la Universidad está la de crear nuevos conocimientos y transferirlos a la sociedad. A esta misión se le suman otros factores procedentes de nuestro ámbito geográfico, factores que obligan a la URV a concienciarse de la situación y a emprender políticas activas. La investigación es vista por la URV como una función esencial de la Universidad, como fundamento de la docencia y medio para el progreso de la sociedad. Por este motivo, la URV dispone de una serie de estructuras que facilitan este trabajo. El objetivo principal es organizar, desarrollar y evaluar los programas de investigación básica y aplicada. También colabora con el resto de la Universidad y con la sociedad proporcionando asesoramiento técnico e impulsando la actualización científica, la renovación pedagógica y la formación permanente.

Los indicadores señalan a la URV como la universidad pública catalana que más recursos ingresa en actividades de investigación, después de las tres grandes universidades con sede en Barcelona (UB, UPC y UAB). Teniendo en cuenta este hecho y la situación de líderes de grupo, en términos de calidad y producción científica, la URV quiere mantener e incrementar esta posición de liderazgo. Por este motivo, plantea las líneas esenciales de política científica siguientes (listamos sólo las que se ajustan directamente al programa de doctorado en Estudios Humanísticos propuesto):

1. Potenciar la incorporación a las actividades de investigación a todas aquellas personas que la tengan como función reconocida. De esta manera, la investigación ha de convertirse en un verdadero derecho y deber en la URV.

Acciones:

- promover un plan de acciones específicas para incorporar todos los grupos de investigación a las fuentes de financiamiento público y/o privado;

- consolidar la estructura de los servicios de gestión de la investigación para que pueda dar un servicio de ayuda adecuada en relación a la información, generación, gestión y seguimiento de subvenciones a la investigación, a todo el personal investigador de la URV;
 - consolidar los programas de movilidad del personal investigador y de organización de acontecimientos científicos en la URV
2. Introducir la calidad y la producción científica como elementos básicos de la política de investigación de la URV. Dar soporte a la mejora de estos elementos a todos los grupos de investigación y potenciarlos es uno de los objetivos prioritarios de la Universidad.

Acciones:

- definir un programa que contenga los criterios para cuantificar, en la medida que sea posible, la calidad y el número de los resultados de la investigación científica. En este sentido, es necesario continuar haciendo esfuerzos para aplicar de forma justa el programa de evaluación de la investigación en el ámbito de las ciencias humanas y sociales;
 - implementar y mejorar permanentemente los criterios definidos en el punto anterior en el sistema computerizado de evaluación de los resultados de la investigación.
3. Reconocer y potenciar los grupos de investigación.
4. Definir grandes áreas de investigación en la URV, teniendo en cuenta el potencial interno, la relación con el entorno y la visión de futuro de las necesidades sociales.

Acciones:

- analizar las posibilidades de colaboración que ofrecen los sectores de nuestro entorno, formulando propuestas de colaboración concretas, con proyectos científicos específicos, diferenciadores y pluridisciplinarios, que vehiculen las potencialidades de las diferentes áreas y grupos de investigación de la URV.
5. Incentivar la investigación científica de calidad, dando soporte a los grupos que ya han conseguido consolidar tanto unos niveles de ingresos económicos dedicados a la investigación como una buena calidad y un número de resultados.

8. Planificar el desarrollo y la mejora del Servicio de Recursos Científicos (SRC) y del Servicio de Recursos Técnicos (SRT) de la URV. Estos servicios han de responder tanto a las necesidades de los grupos de investigación de la URV como de otras instituciones públicas y privadas que puedan utilizar su potencial humano y tecnológico. El programa marco de actuaciones del SRC y del SRT, que es presentado a la Junta de Gobierno, planifica el desarrollo y la mejora de los servicios (objetivos, funciones, recursos humanos, espacios, infraestructura, etc.) en función de las necesidades de los usuarios internos y externos.

9. La URV, como servicio público, reconoce tener ciertas obligaciones con la sociedad. Es conveniente, desde el punto de vista económico, dar a conocer a la sociedad lo que se hace con los recursos económicos que se reciben; desde el punto de vista social, los universitarios han de colaborar en la comprensión social de la ciencia y la tecnología; y, desde el punto de vista ético, es necesario contribuir a crear una opinión social bien formada.

1.2.1.3. El aval del programa mediante referentes externos

El programa de doctorado en Estudios Humanísticos se avala por la existencia de referentes externos de singular calidad, de los que destacamos el doctorado interdisciplinario en artes de la Swiss University (<http://www.swissuniversity.ch/unil/arts-interdisciplinary-doctoral-training/phd-program-description?id=884&disciplineId=8&phd=true>), que se presenta como sigue:

"Formación doctoral interdisciplinaria disponible para estudiantes de doctorado y post-doctorado de todas las secciones de la Facultad de Artes. A lo largo de sus estudios de postgrado y de acuerdo con los supervisores de tesis, ofrece un marco complementario que les permite continuar su trabajo y la formación profesional como investigador. Sobre todo, introduce a los estudiantes de doctorado a una comunidad científica y contribuye a su formación profesional continua como investigador en las artes liberales." Son interesantes a destacar las disciplinas que conforman la interdisciplinariedad: Arte, Diseño y Música; Historia, Arqueología; Humanidades y Artes Liberales; Ciencias del Lenguaje, Literatura y Ciencias de la Comunicación; Ciencias Sociales y Ciencias del Trabajo; Teología y Ciencias de la Religión."

O el doctorado, ya más específico, en Historia, Textos y Documentos de l'École Pratique des Hautes Études (<http://www.ephe.sorbonne.fr/recherche/mention-histoire-textes-et-documents.html>):

"La frase "La historia, textos y documentos" cubre las disciplinas de la historia nacional, historia del arte, arqueología, filología y la lingüística y abarca un amplio espectro cronológico (desde la Antigüedad hasta los tiempos modernos), geográfico y cultural (Europa, el mundo Mediterráneo, Oriente Medio, India, Asia central y el Lejano Oriente). Deriva su originalidad de esta variedad, capaz de promover, de acuerdo con el método histórico-filológico de los intercambios disciplinarios, y el desarrollo de los estudios transversales. Su originalidad reside en el papel central que ocupa el documento: los estudiantes aprenderán las técnicas y métodos necesarios para la operación de las fuentes primarias a través del contacto directo con el material, a menudo inédito (tabletas, inscripciones, papiros, manuscritos, etc.)."

Encontramos otros doctorados de referencia parcial en la Universidad de la City de Nueva York, especializado en Arte e Historia (<http://www.gc.cuny.edu/Page-Elements/Academics-Research-Centers-Initiatives/Doctoral-Programs/Art-History>), o programas titulados genéricamente de humanidades, como el de Experiencia Humana de la de Stanford (<http://humanexperience.stanford.edu/what>), en el que participan los departamentos de Arte e Historia del Arte; Clásicas; Drama; Lenguajes y Culturas del Este asiático; Inglés; Historia; Lingüísticas; Música; Filosofía; Estudios Religiosos; y la División de Literaturas, Culturas y Lenguajes. Otros programas de doctorado en Estudios Humanísticos se imparten en la Universidad de Dallas (<http://www.udallas.edu/braniff/ma/humanities.html>); en la Brock University (<http://www.brocku.ca/humanities/degree-programs/phd>); en el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus de Ciudad de México (<http://www2.ccm.itesm.mx/ehcs/peh/bienvenida>); o en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (<http://www.metro.inter.edu/facultad/esthumanisticos/esthumanisticos.asp>).

Contamos asimismo con referencias y viabilidad demostrada en universidades españolas: el doctorado en humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid (http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/doctorados/d_humanidades); o el de la Universidad de Almería (<http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/DOCTORADO8712>), entre otros. También a nivel catalán, el de humanidades de la Universidad Pompeu Fabra (http://www.upf.edu/huma/es/postgrau/doctorados/doctorat_humanitats/); el de la Universidad Internacional de Cataluña (<http://www.uic.es/es/doctorado-humanidades>); el de la Universidad Abat Oliva-CEU (<http://www.uao.es/es/estudios/masteres/master-oficial-en-estudios-humanisticos-y-sociales/presentacion>); o el de la Universidad Ramon Llull (http://www.filosofia.url.edu/index.php/horaris/omple_presentacio/doc_filo_pres).

1.2.1.4. Los resultados

En el curso 2007/2008, se creó el Programa Oficial de Postgrado "Lengua, Literatura y Cultura", que vinculó a los programas de doctorado que aparecen en la tabla siguiente, con la excepción del Programa Oficial de Postgrado de Arqueología, cuya presencia en esta memoria se justifica porque su

director de tesis es miembro activo de un grupo de investigación vinculado a nuestra propuesta de programa, y del doctorado Societats Històriques, Territori i Patrimoni. Asimismo, en esta tabla puede observarse la ratio alumnos matriculados/tesis defendidas:

Programa de doctorado	Alumnos inscritos de 2007/2008 a 2011/2012	Tesis defendidas de 2007/2008 a 2011/2012
Alumnos traslado de expediente al Dept. de Filología Catalana	1	1
Alumnos traslado de expediente al Dept. de Filologías Románicas	1	0
Changes and Diversity in English Studies	2	0
Context Lèxic i Literari	2	0
Estudis Anglesos i Alemanys	3	0
Estudis de Filologia Hispànica	1	1
Estudis Filològics interdisciplinaris	7	0
Estudis hispànics i romànics	1	1
Formal Languages and Applications	20	8
Lèxic i diccionaris	1	1
Llenguatges narratius	4	0
Programa Oficial de Postgrado "Lengua, Literatura y Cultura"	38	1
Programa Oficial de Postgrado de Arqueología	1	1
Qüestions de Lengua i Literatura: identitat i estandardització	4	0
Societats Històriques, Territori i Patrimoni	5	2
Teoria de la Literatura i Crítica Literària	2	0
Teoria de la Literatura i Mètodes de Crítica	1	1
Teoria del Lèxic i tècnica lexicogràfica	2	1
Variació i canvi lingüístic	1	0
Total:	96	18

De los 96 doctorandos inscritos desde el curso 2007/2008, se han defendido 16 tesis (18,75%). El porcentaje de doctorandos extranjeros es alto, ya que se contabilizan 35, lo que supone el 36,45% del total.

Por un lado, el actualmente vincula el resto de doctorados de la tabla. Hay que tener en consideración que, con la estructura actual, este programa de doctorado, joven si tenemos en cuenta la fecha de su constitución, cuenta actualmente con 38 doctorandos inscritos. Es cierto que la ratio alumno inscrito/tesis defendida es muy baja, pero se prevé que en los próximos dos cursos académicos el porcentaje de alumno inscrito/tesis defendida supere el 50%.

Asimismo, por otro lado, este programa de doctorado responde perfectamente a la demanda existente de realizar una tesis en alguna de las líneas de investigación vinculadas al programa, pues la ratio matrícula/oferta es alta. Más concretamente, en la tabla siguiente se recoge el número de doctorandos que desde el curso 2007/2008 se han matriculado Programa Oficial de Postgrado "Lengua, Literatura y Cultura", curso en el que se constituyó:

Curso	N.º total de estudiantes	N.º estudiantes de otros países
2007-08	0	0
2008-09	5	2
2009-10	8	2
2010-11	12	5
2011-12	16	7

De los 41 doctorandos que se recogen en la tabla anterior, 3 han abandonado los estudios de doctorado, lo que conlleva la presencia actual de 38 doctorandos activos en el Programa Oficial de Postgrado "Lengua, Literatura y Cultura". De estos, 16 son estudiantes de otros países distintos del de España, es decir, el 42,10% del total.

1.2.1.5. Si el centro responsable del programa de doctorado es una Escuela de Doctorado (ED), la memoria debe contener un subapartado específico dedicado a esta escuela, en que se haga constar como mínimo la información siguiente:

1.2.1.5.1. Estrategia en materia de investigación de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD) de la URV

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad ("Líneas esenciales de la poli-

tica científica a la URV", aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf).

Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV (" **Pla Estratègic de Recerca de la URV**", http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

- **Posicionamiento horizontal** para lograr, en la *mayoría de los ámbitos* de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.
- **Posicionamiento vertical** para alcanzar, en *ámbitos prioritarios* de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales (" **Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación**", acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004; http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (" **Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV**", acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de **cinco centros de investigación propios**:

- CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;
- EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;
- CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;
- CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;
- C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de **institutos de investigación**:

- ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;
- ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;
- IPHES - Instituto Catalán de Paleoeología Humana y Evolución Social;
- IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;
- IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Tres **centros tecnológicos**:

- CTNS - Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;
- CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;
- VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;

Y cuatro **parques científicos**:

- Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);
- Parque Tecnológico del Vino- VITEC;
- Tecnoparc (Nutrición y Salud);
- PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos entre ellas y con los centros de I+D+i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de "Proyecto Prometedor" en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los *rankings* de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de **programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i**, como resultado del desarrollo de las **directrices establecidas en la política académica y científica de la URV**, entre los que destacan:

- Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
- Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
- Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- Programa de fomento de la investigación.
- Programas de internacionalización.
- Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a **reforzar el posicionamiento de la URV** en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el **incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional**. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de **sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación** que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También, el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

1.2.1.5.2. Ámbito de conocimiento de la EPD de la URV y títulos universitarios que ofrece

Organización administrativa de la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta **EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS**. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado, así como de Máster con orientación a la formación doctoral, desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos.

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establezca, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Cataluña.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la **Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Ciencias
 - Ciencia y Tecnología Química (**)
 - Enología y biotecnología (**)
 - Nanociencia y nanotecnología (*)
 - Cambio climático
- Ciencias de la Salud
 - Nutrición y metabolismo (**)
 - Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)
 - Neurociencias (*) (Interuniversitario)
 - Ciencias de la enfermería
 - Biomedicina
 - Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)
- Artes y Humanidades
 - Cuaternario y Prehistoria (**)
 - Arqueología (*) (Interuniversitario)
 - Traducción y estudios interculturales (*)
 - Antropología
 - Sociedades históricas, territorio y patrimonio
 - Ciencia cognitiva y lenguaje
- Ciencias Sociales y Jurídicas
 - Economía y Empresa (**)
 - Derecho
 - Comunicación
 - Lengua, literatura y cultura
 - Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)
 - Migraciones y mediación social (Interuniversitario)
 - Turismo y ocio
 - Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento
 - Psicología de la educación
 - Intervención social: juventud y género
- Ingeniería y Arquitectura
 - Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)
 - Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)
 - Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)
 - Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)
 - Ingeniería informática
 - Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

- Avance del conocimiento;
- Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;
- Visión y estrategia investigadora;
- Estructura innovadora;
- Internacionalización;
- Supervisión. Recursos humanos;
- Acceso y admisión de estudiantes;
- Movilidad;
- Entorno de investigación adecuado;
- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Docencia. Actividad formativa;
- Sistemas de evaluación y valoración;
- Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;
- Reclamaciones y apelaciones;
- Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;
- Revisión, mejora y resultados del programa.

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

- Ciencias Experimentales e Ingenierías
 - Ciencia y tecnología química
 - Enología y biotecnología
 - Ingeniería informática y matemáticas
 - Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por UVa)
 - Nanociencia, materiales e ingeniería química
 - Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía
- Ciencias de la Salud
 - Biomedicina
 - Neurociencias “Fernando Castro” (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)
 - Nutrición y metabolismo
 - Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)
- Artes y Humanidades
 - Antropología y comunicación
 - Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
 - Estudios humanísticos
 - International Doctorate in Quaternary and Prehistory (Erasmus Mundus)
 - Tecnología educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)
- Ciencias Sociales
 - Derecho
 - Economía y empresa
 - Turismo y ocio

1.2.1.5.3. Recursos humanos y materiales de la EPD. Ubicación de la EPD

Recursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244 (*)
Titular de Escuela Universitaria	84 (**)
Profesorado Agregado	73
Profesorado Colaborador Permanente	16
Profesorado Lector	62
Personal Investigador Ramón y Cajal	6
Profesorado asociado – ICREA	8

(*) 243 Titulares de Universidad y 1 Titular de Universidad Interino.

(**) 83 Titulares de Escuela Universitaria y 1 Titular de Escuela Universitaria Interino.

El Reglamento de la EPD de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en sus artículos 2 y 6 establece que son miembros de la EPD:

- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;
- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:

http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf

Los **Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD** describen la estructura, composición y funciones de sus órganos, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

- a) El director o directora
- b) El secretario o secretaria
- c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

- a) El Comité de Dirección.
- b) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.
- b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.
- d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.
- e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.
- f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.
- g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.
- h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria

1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.

2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.

2. El Comité de Dirección estará formado por:

a) El director / a del EPD, que lo preside.

c) El secretario / a de la EPD.

d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.

e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.

g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.

3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

4. Son funciones del Comité de Dirección:

a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.

b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.

d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.

e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.

f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.

g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.

h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.

i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.

j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.

k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado

1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos períodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.

2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:

a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.

b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.

c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.

- d) Proponer la oferta de plazas.
- e) Proponer criterios específicos de admisión.
- f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
- h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.
- i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 10. Comisiones académicas de los programas de doctorado

1. Cada programa de doctorado tiene una Comisión Académica responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando/a.
2. Forman parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado:
 - a) El coordinador / a del programa de doctorado, que la preside.
 - b) Un miembro del personal docente e investigador que participe en el programa de doctorado, de cada uno de los departamentos implicados en el programa, designado por el Consejo de departamento. Uno de ellos será escogido como secretario / a de la comisión.
 - c) Los coordinadores de los másters directamente relacionados con el programa de doctorado.
 - d) Un representante por cada universidad, organismo o institución que participa en el programa, de acuerdo con lo que indique el convenio de colaboración.
 - e) Un representante de los doctorandos del programa designado por este colectivo y entre éste.
2. Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:
 - a) Diseñar, organizar y coordinar el programa de doctorado.
 - b) Garantizar la calidad del programa de doctorado.
 - c) Velar por la coordinación de la formación entre máster y doctorado.
 - d) Establecer el sistema de supervisión y seguimiento de los doctorandos.
 - e) Evaluar anualmente el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y el director.
 - f) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado de acuerdo con las directrices que fije la Escuela.
 - g) Resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado.
 - h) Asignar o revocar el tutor a cada doctorando e informar a los departamentos implicados.
 - i) Asignar o revocar el director de tesis e informar a los departamentos implicados.
 - j) Autorizar o revocar la co-dirección o co-tutela de tesis.
 - k) Elevar la propuesta para autorizar la defensa de tesis de cada doctorando en el Comité de Dirección.
 - l) Proponer al Comité de Dirección los tribunales de tesis doctoral para su aprobación.
 - m) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
 - n) Autorizar las estancias de movilidad de los doctorandos.
 - o) Autorizar las prórrogas del plazo de presentación de la tesis.
 - p) Pronunciarse sobre la baja temporal o definitiva de un doctorando.
 - q) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.
2. Son funciones del tutor de tesis:

- a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
- b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

- a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando
- b) Revisar el documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.

Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.

2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.

3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.

4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

- a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.
- b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.
- c) Integrarse en un entorno de investigación.
- d) Conocer la carrera profesional de la investigación ya que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
- e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.
- f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.
- g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.
- h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.
- i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.

5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

- a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.
- b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.
- c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.
- d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con **personal de administración y servicios (PAS)** que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también

en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EPD también cuenta con el **apoyo de las diferentes unidades de la universidad** en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su **ubicación** en el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (<http://www.urv.cat/estudis/doctorat>), puede consultarse más información sobre:

- El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.
- Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.
- Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Postgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili (TARRAGONA)

1.3.2. Escuela de Postgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili (TARRAGONA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/nam_permanencia.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			

OTRAS COLABORACIONES

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL DOCTORANDO

En la **página web de la Escuela de Posgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a "**Estudios de posgrado**".

La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html>
- en español: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html
- en inglés: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).
- El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.
- La "**Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**". Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Los "**Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**". En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).
- Los "**Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado**" donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las "**Cuestiones económicas**" relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace " **International**", o directamente desde los enlaces:

- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html

Por otro lado, desde la página principal de la URV (www.urv.cat) también puede accederse a enlaces para " **Futuros estudiantes**", tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El artículo 6 del RD99/2011, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

El perfil de ingreso del alumnado al programa de doctorado en Estudios Humanísticos requiere que los / las estudiantes de nuevo ingreso hayan cursado las titulaciones previas en algún master de disciplinas vinculadas, hablar correctamente inglés y tener conocimientos de francés, ser usuarios avanzados en TIC y cumplir los requisitos específicos.

El programa de doctorado en Estudios Humanísticos está fundamentalmente vinculado al Programa Oficial de Postgrado "Lengua, Literatura y Cultura". La masa crítica de doctorandos permite asegurar la continuidad del doctorado en Estudios Humanísticos así como el aprovechamiento satisfactorio de los recursos disponibles.

Por lo que se refiere al Programa Oficial de Postgrado "Lengua, Literatura y Cultura", el número de estudiantes matriculados desde su constitución en 2007 ha sido de 41, 16 de los cuales son extranjeros (42,10%).

El número de estudiantes que se prevé que se matriculen (una media de 9 doctorandos por año) es totalmente adecuado a los recursos humanos y materiales disponibles, lo que asegura una masa crítica apropiada. A este respecto, la variedad y calidad del profesorado que forma parte del doctorado en Estudios Humanísticos, 31, permite asegurar la posibilidad de cubrir las necesidades de los futuros doctorandos, tanto por lo que respecta a las líneas de investigación ofrecidas como a la obtención de una dirección de la tesis doctoral que permita dar cuenta de los mecanismos de calidad que perseguimos.

Estos datos reafirman el compromiso de internacionalización de nuestros estudios de doctorado y permiten prever que la cuota de doctorandos para los próximos cursos seguirá estos en esta línea. Somos muy conscientes de que la internacionalización de la universidad es un eje transversal por medio del cual se puede conseguir la excelencia de los diversos planes estratégicos, entre los que se encuentra el de investigación. Y, más concretamente, en nuestro programa de doctorado, la internacionalización se alcanza por medio de una buena cuota de doctorandos extranjeros y de la participación de profesores extranjeros de relevancia reconocida. De este modo, conseguimos internacionalizar la universidad, incrementar la visibilidad internacional de la investigación en la URV por medio de nuestro programa de doctorado e internacionalizar, en consecuencia, los diferentes programas docentes.

Un ejemplo claro de esta internacionalización de los doctorandos lo representa el Programa formativo para estudiantes chinos en la URV, programa que 2011 obtuvo el Premio del Consell Social de la Universidad Rovira i Virgili a la Calidad Docente y la Distinción "Jaume Vicens Vives" de la Generalitat de Catalunya a la Calidad Docente. Dos de los estudiantes chinos que estudiaron alguno de los cursos especializados de grado o de máster que ofrece la URV han decidido emprender su tesis doctoral en el programa de doctorado en "Lengua, Literatura y Cultura".

Asimismo, el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 4.1. que "los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora". La excelencia en la formación doctoral constituye uno de los objetivos a través de los cuales se articula la estrategia de investigación de nuestra Universidad. Para fomentar la calidad del programa de doctorado en Estudios Humanísticos y con el fin de que todos las y los doctorandos adquieran una formación mínima homogénea, se considera conveniente ofrecer una propuesta de actividades formativas que permitan alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje específicos (se presentan en el apartado 4 de esta memoria).

Criterios de admisión

1. Requisitos de admisión

El artículo 6 del RD99/2011, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los requisitos para el acceso a los programas de doctorado a nivel general, como ha quedado explicitado en el párrafo anterior. Además de cumplir los requisitos generales de acceso establecidos, para acceder a este título de doctorado en Estudios Humanísticos se tendrán que cumplir los requisitos específicos de acceso que se indican a continuación:

- a. Estar en posesión de un título de Máster en uno de los ámbitos disciplinarios vinculados a este programa: Humanidades, Arte, Literatura, Filosofía, Historia, Historia del arte, Filología, Teoría de la literatura y Literatura comparada, Lingüística, Traducción e Interpretación, o interdisciplinario entre estos campos. Haber realizado algunos de los siguientes másteres oficiales ofertados por la Universitat Rovira i Virgili: Máster en Enseñanza de Lenguas extranjeras (Español lengua extranjera / Inglés lengua extranjera), Máster en Estudios superiores de lengua, literatura y cultura catalanas, Máster en Estudios Culturales en Lengua Inglesa. Textos y Contextos, Máster en Patrimonio Artístico y Cooperación Cultural, Máster en Música como Arte Interdisciplinar, Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía (es estos dos últimos, la URV colabora pero no coordina).
- b. Contar con la aceptación previa de uno de los profesores potenciales directores de tesis doctorales del programa de doctorado en Estudios Humanísticos para dirigir la tesis doctoral.
- c. Presentar un proyecto de investigación que se corresponda con alguna de las líneas de investigación del doctorado.

2. Procedimiento de admisión

La Universidad convocará un único periodo de admisión, en el que pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos generales y los específicos de acceso y aquellos que, sin cumplirlos, prevean cumplirlos en el momento de inicio de la prestación de la actividad académica.

Los candidatos, en el momento de formalizar la solicitud de admisión, tendrán que presentar la documentación acreditativa de aquellos extremos que deban ser valorados.

La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos generales de acceso y de los específicos del Doctorado en el momento de inicio de la prestación de la actividad académica.

3. Documentación a presentar

- a. Acreditación de estar en posesión de un título de máster oficial, o, en su defecto, declaración firmada de estar en disposición de obtener el título correspondiente (o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título) antes del inicio del próximo curso académico.
- b. Expediente académico de los estudios de grado y postgrado que den acceso al doctorado.
- c. Proyecto de investigación.
- d. Curriculum vitae

4. Procedimiento de valoración de las solicitudes de acceso

Si la demanda supera a la oferta de plazas del doctorado, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con el orden de puntuación obtenido a partir de la valoración de los criterios establecidos, los cuales puntuarán en un 60 % el proyecto de investigación y en un 40 % el expediente académico.

Le corresponde a la comisión académica de la Escuela de Doctorado la selección de los candidatos, la estimación de la formación de cada candidato, el grado de adecuación temática de la tesis propuesta a las líneas de investigación del programa de doctorado y el expediente académico, así como la resolución de todas aquellas cuestiones que se deriven de ello y que no estén asignadas a otro órgano. Según las normas específicas del programa de doctorado en Estudios Humanísticos, la Comisión de Doctorado del programa determinará la idoneidad de los que han cursado otros másteres para entrar en el programa y, en su caso, la necesidad de cursar complementos de formación.

La comisión hará público el calendario del procedimiento de selección a través de la web institucional de la Universidad, indicando la fecha de publicación de los resultados y asegurando la finalización del proceso antes del inicio del periodo de matriculación.

La comisión hará pública la lista definitiva a través de la web institucional de la URV. Contra esta resolución se puede interponer recurso de alzada ante el rector .

ÓRGANO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Dado que son funciones de la Comisión Académica establecer los requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Posgrado y Doctorado, así como resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado, el **órgano de admisión al doctorado será dicha Comisión Académica**.

Las funciones del órgano de admisión al programa de doctorado son las siguientes:

- Valorar que los candidatos/as cumplan los requisitos de acceso al programa;
- Asegurar que, en caso necesario, la selección de los candidatos/as cumpla criterios de mérito;
- Asegurar, en todo caso, que se garantice la igualdad de oportunidades.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DE LA URV

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto a las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: http://www.urv.cat/la_urv/3_organ_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/sessio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Lengua, Literatura y Cultura (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	16.0	7.0
Año 2	12.0	5.0
Año 3	8.0	2.0
Año 4	5.0	2.0
Año 5	0.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El programa de doctorado en Estudios Humanísticos no tiene previstos complementos de formación, ya que con la formación prevista en las vías de acceso así como con la propia del doctorado se considera suficiente.

Según el epígrafe 2 del artículo 6 del RD 99/2011 referente a los Requisitos de acceso al doctorado:

(...) 2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

Por lo tanto, en el caso de los posibles estudiantes del doctorado en Estudios Humanísticos ya cumplirán esta premisa de los 300 ECTS de los cuales, al menos 60 serán de nivel de máster. Entonces no será necesario ofrecer desde el doctorado la formación de investigación específica puesto que ya se incluye en el plan de estudios de máster del cual provienen.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5250
DESCRIPCIÓN		
Modalidad: Presencial/mixta		
Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental		
Contenidos: Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado.		
Organización temporal: Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16)		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Todos los estudiantes tienen un director/a de tesis, o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotutela con directores de otras universidades. Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Posgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias.		
El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las acciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa transversal U03.		
ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Modalidad: Semipresencial		
Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica.		
Contenidos: Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación.		
Organización temporal: A lo largo de todo el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.		
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16		
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06		
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.		
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.		
Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las acciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa transversal U03.		
ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		

Modalidad: Presencial
Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.
Contenidos: La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.
Organización temporal: En cualquier momento del período de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16.
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.
Otras aclaraciones o comentarios: La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, se leccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir. En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación así como el mejor momento para efectuar su estancia en la otra institución. En este caso, se establecerán y acordarán los objetivos que se persiguen con el grupo receptor y se definirá el plan de trabajo que se va a realizar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.

ACTIVIDAD: GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES/AS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Virtual
Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.
Contenidos: Los estudiantes recibirán durante las primeras semanas del programa de doctorado formación en línea sobre la gestión del entorno del campus virtual de la URV, en general, así como sobre el manejo de la herramienta de conferencia en línea. Objetivos: Que el doctorando sepa desenvolverse en el campus virtual de la URV, manejando las herramientas básicas que utilizará a lo largo del desarrollo de su Tesis, ya que a través del curso virtual la y el doctorando podrá comunicarse con su director de tesis, compartir foros de comunicación con otros doctorandos/as del programa, encontrar la información relativa a las actividades formativas, etc.
Organización temporal: En el primer año para estudiantes a tiempo completo o en los dos primeros, si se trata de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16)
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): CA02, CA05, CA06
Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Coordinador/a, profesores, alumnos, soporte moodle de la URV, ICE.
Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Campus virtual URV
Otras aclaraciones o comentarios: De carácter obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa transversal U03.

ACTIVIDAD: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS: JORNADAS DE DOCTORANDOS/AS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	125
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Modalidad: Presencial
Tipología: Formación teórica y científica Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.) Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.
Contenidos: El objetivo de las jornadas es que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación y se planteará en dos niveles: Nivel básico: Todos los doctorandos realizarán, antes de finalizar el segundo año de su formación, una exposición del proyecto de tesis en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 40 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes. Nivel avanzado: Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos deberán exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 40 minutos en sesión pública. A continuación el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes.
Organización temporal: 62,5 horas durante el segundo y tercer curso de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo. En estudiantes con dedicación a tiempo parcial las horas se distribuirían en los dos últimos años.
Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16)
Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir):

CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:

Coordinador/a, profesores, alumnos.

Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Sala de grados del campus o sala de vistas.

Otras aclaraciones o comentarios:

De carácter obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Estas jornadas serán planificadas por el programa de doctorado, pudiendo tener el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos en sesiones de más de un día. Podrán realizarse también de forma individualizada. En cualquiera de los casos, las defensas de las presentaciones realizadas por los doctorandos serán públicas y sea cual sea la modalidad se deberá plantear, tras la exposición por el doctorando de su trabajo, una sesión de preguntas a las que este/a deberá responder.

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando, de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad están recogidas en la actividad formativa transversal U03.

Asimismo, las sesiones correspondientes a esta actividad formativa se realizarán preferentemente en forma presencial aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos/as residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea. Para los estudiantes que se desplacen, el programa contará con ayudas de viaje.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La URV cuenta con un "Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili" al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web http://www.urv.cat/media/upload/axius/EPD/docs/cbp_recerca_urv_v8epd.pdf

En el contexto de este marco general de supervisión de tesis, en el Programa de Doctorado se fomenta claramente la dirección y codirección de tesis doctorales. Periódicamente, se llevan a cabo reuniones con los responsables de los diferentes grupos de investigación vinculados al programa de cara a fomentar esta tarea entre los miembros de sus respectivos grupos. Asimismo, el director de tesis asignado es su experto en el ámbito de investigación. En el caso de directores noveles, se fomenta la codirección, de cara a que en un futuro cuenten con todas las herramientas necesarias para dirigir una tesis doctoral.

El cuerpo inicial de posibles directores de tesis es de 31 investigadores. Su capacidad viene avalada por el porcentaje de ellos que posee un sexenio vivo de investigación (64,51%), por el número importante de publicaciones de impacto (de las que recogemos 25), por las tesis dirigidas, por su participación en proyectos (14) y por su presencia en grupos de investigación consolidados (36,84%).

Este es el cuerpo principal de la presente propuesta de programa de doctorado. No obstante, se prevé la colaboración de profesorado externo en la codirección de tesis doctorales y en las actividades de seguimiento en las que se evalúan las investigaciones de los doctorandos.

La presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis se garantiza a través de diversas vías: por un lado, gracias a la colaboración directa en proyectos de investigación y en grupos de investigación que mantienen relaciones académicas con grupos internacionales; por el otro, porque desde la dirección del doctorado se fomentará el establecimiento de convenios de colaboración entre programas.

Asimismo, el programa propuesto en la presente memoria prevé incentivar las estancias de los doctorandos en centros de investigación, vía por medio de la cual se pretenden fomentar las menciones de doctor internacional. A este respecto, se prevé seguir en la línea trazada hasta el momento por lo que a esto se refiere, pues de las 10 tesis recogidas en el apartado 6.1.2.3.4. de la presente memoria, 5 cuentan con la mención de doctorado europeo (50%).

Actividades específicas orientadas a fomentar la dirección de tesis doctorales

La Universitat Rovira i Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la *Magna Charta Universitatum*, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.

La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.

Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia esperada, y sobre todo deseada, es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011-12.

Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentiación para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:

1. El Pacto de dedicación

La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el *Pacto de Dedicación*, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

2. Consideración de Profesor Distinguido de la URV

La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.

Los servicios destacados a la universidad y su baremación son los siguientes:

- las aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto
- la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos
- la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos
- la participación en la captación de recursos económicas: hasta 2 puntos

- la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos
- la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos

La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.

3. Asignación de recursos económicos

La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.

Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.

Finalmente, la URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.

Por otro lado, la URV no solo promueve la dirección de tesis, sino que trabaja para mejorar la calidad de dicha dirección. Para ello, el CEICS (Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur) en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, ha previsto una prueba piloto para el curso 2012-13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que será un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezcan la Comisión de Posgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando (IAD). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando

Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación.

Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:

1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.
3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili.
4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.
5. Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.
6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
7. Estancias en otros grupos de investigación nacionales o extranjeros.
8. Publicaciones.
9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral

Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo.

Asignación de tutor y/o director de tesis.

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5. Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado del POP (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de posgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos.

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV.

Corresponde al director o directora:

- Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.
- Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.
- Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.
- Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.
- Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web.

Para la realización de la tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/>

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

CARTA DE COMPROMISO

PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto de de (DOGC núm., de de de), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos y los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo de de por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro - DOGC n de de de) con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1. Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladarán en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.
2. Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universitat Rovira i Virgili. Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

SEGUNDA.- DURACIÓN.

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili, 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral, 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido, o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES.

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos y del Reglamento de la Escuela de Posgrado y Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de de de..... Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos y del mismo Reglamento. La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS.

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir, la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.

5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse.

Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN.

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Posgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Posgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Posgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Posgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados.

Firmado en Tarragona, a de de 20 ..

POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.
Vicerrector de

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha de de

EL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr / Sra.

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente, necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14.

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado del POP haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Posgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Posgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes.

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Posgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Posgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas.

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera.

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado del POP. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado del POP.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Posgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa.

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Posgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal.

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Posgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Posgrado y Doctorado debe entregar a las personas que forman parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral.

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente.

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Posgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que forman parte de ésta y se ratificará.

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado del POP.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y el secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Posgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Posgrado y Doctorado.

La Escuela de Posgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

-A los miembros del tribunal

- Al coordinador del programa de doctorado
- Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa
- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la Secretaría del centro
- Al doctorando
- Al Servicio de Recursos Económicos
- Al Servicio de Gestión de la Investigación
- Al Servicio de Recursos Humanos
- Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas
- A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas).

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a
- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)
- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal
- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal
- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11 Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto.

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor / a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa
- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal
- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal
- El documento de actividades del doctorando
- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaria del departamento debe entregar:

- A la secretaria del centro, el original del acta de grado de doctor.
- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.
- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.
- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaria del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.

Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora*

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

- a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.
- c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.
- d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

- Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.
- Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Durante el período de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el período mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.
- El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios periodos.
- La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.
- La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.
- El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.
- Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completará con un resumen escrito en la otra.

La Comisión de Posgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web www.tdx.cat).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogenizar el estilo de las tesis producidas: "Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV" (http://www.urv.cat/estudis/doctorat/llibre_estil.html)

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Fraseología y sintaxis
2	Gramática, variacionismo y estandarización

3	Estudios de género
4	Etnopoética y folklore
5	Mitología y simbología nacionales
6	Teoría de la literatura
7	Literatura Catalana
8	Léxico y fraseología
9	Estudios culturales
10	Lexicografía teórica y aplicada
11	Lenguajes naturales y lenguajes formales
12	Traducción
13	Lingüística Aplicada
14	Inglés para fines específicos (ESP)
15	Español lengua extranjera (E/LE)
16	Historia del español
17	Francés como lengua extranjera
18	Literatura española e hispanoamericana
19	Literatura griega arcaica y clásica
20	Recepción y tradición del mundo clásico en la cultura occidental (ss. XIX y XX)
21	Procesos de descolonización y dificultades en la construcción de los nuevos estados
22	Orientalismo: arte y cultura
23	La globalización: consecuencias socio-económicas y culturales de las sociedades periféricas
24	Literatura alemana
25	Humanismo
26	Estudios medievales
27	Historia de las mujeres
28	Música como arte interdisciplinaria
29	Literatura inglesa
30	Fonética y Fonología

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1.2.3. Descripción de los equipos de investigación

Las 30 líneas de investigación de la presente memoria de doctorado pueden agruparse de manera general bajo las cuatro líneas de investigación siguientes: Historia e Historia del Arte, Lingüística, Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, y Literatura.

6.1.2.3.1. Identificación de los grupos de investigación ligados al programa de doctorado.

Los datos de la tabla siguiente aparecen ordenados por orden alfabético del acrónimo del grupo de investigación. En su defecto, se ordena a partir de la primera letra del nombre del grupo de investigación.

Acrónimo del grupo de investigación (nombre completo)	Grupo consolidado o reconocido Generalitat de Catalunya (código SGR)	Grupo reconocido por la URV (código Programa de Foment de la Recerca, activitat B2)	Líneas de investigación del grupo	Profesorado vinculado al programa	Tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 cursos (2007/08-2011/12)	Año de concesión del último sexenio
ARDA(Agrupament de Recerca i Docència d' Àfrica (UdL)			Línea 21 Línea 22 Línea 23	1. Dr. Josep Sánchez Cervelló	2	2009
Del colonialisme al món Global (URV)			Línea 21 Línea 22 Línea 23	1. Dr. Josep Sánchez Cervelló	2	2009

			Linea 21 Linea 22 Linea 23	2. Dr. Jordi Carbonell Pallarés		2011
			Linea 21 Linea 22 Linea 23	3. Dra. Licia Buttà		2010
			Linea 21 Linea 22 Linea 23	4. Dr. Alberto Reig Tapia		2008
			Linea 21 Linea 22 Linea 23	5. Dr. Antonio Enrique Salcedo Miliani		2012
ERLEU (Equip de Recerca en Llengua, Estructura i Ús) (URV)			Linea 01 Linea 02	1. Dr. Jordi Ginèbra Serrabou (responsable)	1	2011
			Linea 02	2. Dr. Miquel Àngel Pradilla Cardona		2003
			Linea 01 Linea 02	Dr. Xavier Rull Muruzábal		
Experiència traumàtica e identitat literària (UB)			Linea 24	1. Dr. Jordi Jané Carbó (Profesor emérito URV)	2	2007
GAS Grup d'Antropologia Social (URV)	2009 SGR 1540	2010PFR-URV-B2-17	Linea 26 Linea 27	1. Dra. Maria del Coral Cuadrada Majó		2005
GELIV (Grup d'Estudi de la Literatura del Vuit-cents)(UB)			Linea 03 Linea 04 Linea 05 Linea 07	1. Dra. Montserrat Corretger Sáez		2010
GFE (Grup de Fonètica Experimental (IRC/UAB)	2009 SGR 3		Linea 30	1. Dr. Joaquín Romero Gallego		2002
GRÈC (Gènere, Raça, Ètnia i Classe) (URV)			Linea 03	1. Dra. Elisabeth Russell Brown		2006
GRELINAP (Grup de Recerca en Lingüística Aplicada) (URV)			Linea 17	1. Dr. Juan Francisco García Bascañana (responsable)		2011
			Linea 13	2. Dra. Natalia Catalá Torres		2004
GRILC (Grup de Recerca Identitats en la Literatura Catalana) (URV)	2009 SGR 644 (període 2009-2013)	2010PFR-URV-B2-36	Linea 03 Linea 04 Linea 05 Linea 07	1. Dr. Magi Sunyer Moliné (responsable)		2010
			Linea 03 Linea 04 Linea 05 Linea 07	2. Dra. Maria Del Carme Oriol Carazo	1	2010
			Linea 03 Linea 04 Linea 05 Linea 07	3. Dra. Montserrat Palau Vergés	1	2011
			Linea 03 Linea 04 Linea 05 Linea 07	4. Dra. Montserrat Corretger Sáez		2010
GRLC (Grup de Recerca de Literatura Contemporània)(Univ. de Alicante)			Linea 03 Linea 04 Linea 05 Linea 07	1. Dra. Montserrat Corretger Sáez		2010
GRLMC (Research Group on Mathematical Linguistics) (URV)	2009 SGR 946	2010PFR-URV-B2-02	Linea 11	1. Dra. Jiménez López, M. Dolores	2	2008
Historia de la Literatura y Teoría Literaria (URV)			Linea 6 Linea 18	1. Dra. Sara Pujol Russell		2002
			Linea 18	1. Dr. Fuentes Vázquez, Manuel	1	
Intercultural Studies Group (URV)			Linea 13 Linea 14	1. Dra. Mar Gutiérrez-Colón		2012
			Linea 12 Linea 29	2. Dr. John Style Glenmore		2006
LAIREM (Literatura, Art i Representació a la Llarga Edat Mitjana) (URV)	2009 SGR 258	2010PFR-URV-B2-28	Linea 09 Linea 26	1. Dr. Jesús Francisc Massip Bonet (responsable)		2011
Lexicografia teòrica y aplicada (URV)			Linea 8 Linea 10 Linea 13 Linea 15	1. Dra. Maria Bargalló Escrivà (responsable)	2	2003
			Linea 10 Linea 13 Linea 15	2 Dra. Esther Forgas Berdet		2007
			Linea 12 Linea 13 Linea 15 Linea 16	3. Dr. Antonio Nomdedeu Rull		
Manuscrits i biblioteques a Catalunya (URV)		Grup de recerca consolidat de la URV (FFI2009-11060)	Linea 25	1. Dr. Juan Francisco Alcina Rovira (responsable)		2005
Neolcyt (Grupo de investigación en lengua de la ciencia y de la técnica, siglos XVIII-XIX) (UAB)	SGR2009-00937		Linea 12 Linea 13 Linea 15 Linea 16	1. Dr. Antonio Nomdedeu Rull		
			Linea 13 Linea 15 Linea 16	2. Dra. Sandra Iglesia Martín		
PACA (Produccions artístiques i Ciències de l'Antiguitat) (ICAC)	2009 SGR 1087		Linea 19 Linea 20	1. Dr. Jesús Carruesco García	1	2012
TEATRESIT (Teatre Comparat Itàlia-Europa) (UAB)	2009 SGR 1417		Linea 28	1. Rosa M. Tamarit Sumalla		
T-CLAA (Transformacions Culturals i Literàries en Anglès i Alemany)			Linea 09 Linea 29	1. Dr. Pere Gallardo Torrano	1	2007
Profesorado extranjero relevante						
3 grupos de investigación de la KU-			Linea 13 Linea 15	Kris Buysse		

Leuven: el Instituto de Lenguas Vivas (ILT, coord. Serge Verlinde), el de Lingüística cognitiva y funcional (coord. Bert Cornillie) y el de Didáctica y Adquisición (coord. Paul Pauwels)						
Grupo de Ingeniería Lingüística Centro de Simulación y Modelos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Los Andes			Línea 11 Línea 12	Melva Josefina Márquez Rojas		
Grupo de Investigación CITERM Universidad Autónoma de Manizales (Colombia)			Línea 11 Línea 12	Mercedes Suárez de la Torre		
Centre for Lexicography			Línea 10 Línea 13	Sven Tarp		

6.1.2.3.2. Referencia completa de un proyecto de investigación competitivo para cada uno de los equipos de investigación

Los datos de la tabla siguiente aparecen ordenados por orden alfabético del acrónimo del grupo de investigación. En su defecto, se ordena a partir de la primera letra del nombre del grupo de investigación.

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración (año inicio - año fin)	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria	Equipo investigador	Institución de los miembros del equipo
ARDA (Agrupament de Recerca i Docència d'Àfrica (UdL))	Salud y gobernanza en África subsahariana	CSO2012-36571	2012-2015	MEI		<ul style="list-style-type: none"> Albert Roca Antoni Castel Tremosa Ferran Iniesta Vernet Mercedes Jabardo Velasco Adriana Kaplan Marcusan Ilario Rossi Jaffre Yannick Pino Schirripa Viola Hoerbst Josep Sánchez Cervelló Maria Pilar Lacuna Gran Arantzazu De Meñaca Rodríguez-Avial Xavier Puigserver Blasco Gerard Poch Basas 	1. UdL 2. UAB 3. UB 5. UAB 10. URV 13. UB 15. Iscte Lisboa
Del colonialisme al món Global	Tanger: el mundo en una ciudad II	11-CAP1-0514	2012-2013	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)		1. Dr. Jordi Carbonell (IP) 2. Antonio Salcedo 3. Licia Butta	1. URV 2. URV 3. URV
ERLEU (Equip de Recerca en Llengua, Estructura i Ús) (URV)	«Les unitats verbals catalanes: gramàtica, fraseologia, variacionisme i estandardització»	1321 U07 E30 N-2011LINE-10	01/01/2012 31/12/2012	URV-Banco de Santander	Ajuts LINE	<ul style="list-style-type: none"> Jordi Ginebra Serrabou (IP) Olga Cubells Bartolomé Roser Llagostera Espelt Anna Montserrat Ciurana Pere Navarro Gómez 	1. URV 2. URV 3. URV 4. URV 5. URV 6. URV
Experiencia traumática e identidad literaria (UB)	Poder y fragilidad de la memoria: narrativa e historia en las relaciones literarias hispano-alemanas	FFI2010-18074	2010-2013	Ministerio de Ciencia e Innovación	Proyectos de investigación fundamental no orientada	1. Siguan Boehmer, Maria Luisa (IP) 2. Dr. Jordi Jané Carbó 3. Garrido Miñambres, German 4. Montane Foraste, Anna 5. Perez Zancas, Rosa 6. Sijos Ribas, Lorena Beatriz 7. Vilar Panella, M.Loreto	1. UB 2. URV 3. UB 4. UB 5. UB 6. UB 7. UB
GAS Grup d'Antropologia Social (URV)	«Investigación Social Urbana. Análisis Feministas»	2012LINE-02	01/01/2013 31/12/2013	URV-Banco de Santander	Ajuts LINE	<ul style="list-style-type: none"> Coral Cuadrada Mañó (IP) Esther Forgas Berdet 	1. URV 2. URV 3. URV 4. URV 5. URV

						<ul style="list-style-type: none"> Joan Casanovas Codina Annachiara De Prete Esther Gutiérrez Escoda 	
GELIV (Grup d'Estudi de la Literatura del Vuitcents)(UB)	Renaixença y literatura, 1854-1898. Institución, representaciones e identidad	FFI 2012-31489	2012-2015	Ministerio de Economía y Competitividad	Proyectos de investigación fundamental no orientada	<ul style="list-style-type: none"> Josep M. Domingo Clua (IP) Dra. Montserrat Corretger Sàez Prof. Roger Canadell Dr. Xavier Ferré Dr. Laureà Bonnet Dr. Joan Ribera Dr. Francesc Bernat Dr. Damia Pons Dr. Rafael Roca Dr. Gabriel Sansano Joan Lluís Marfany Magí Sunyer Giuseppe Grilli Damia Pons Rafael Roca 	1. UdL 2. URV 3. UOC 4. URV 5. UB 6. U. Complutense Madrid) 7. UB 8. U. Illes Balears 9. U. Valencia 10. U. Alicante 11. U. Liverpool 12. URV 13. U. La Sapienza Roma 14. UIB 15. UV
GFE (Grup de Fonètica Experimental (IRC/UAB))	Mecanismos de producción y percepción fonética, y cambio fonético	FFI2009- 09339	2010-2012	MICINN	PLAN NACIONAL de I +D+i 2008-2011	<ul style="list-style-type: none"> Daniel Recasens (IP) Andrea Pearman (IP) Lucrècia Rallo Maria Riera Maria Josep Solé Marzena Zygis Juli Cebrian Joaquín Romero FFernando Sánchez Miret 	UAB UIB URV UAB USAL UAB UAB URV USAL
GRÈC (Gènere, Raça, Ètnia i Classe) (URV)	La ciudad fluida: representaciones literarias de la ciudad transnacional	FFI2010-17296	2011-2013	Ministerio de Ciencia e Innovación		<ul style="list-style-type: none"> Isabel Carrera Suárez (IP) (coord. Asia Pacifico) Dra. Patricia Bastida Rodríguez Dra. Carla Rodríguez Dra. Esther Álvarez (coord. grup atlàntic Americà hispà) Dra. Campuzano Dra. Durán Almarza Dra. Alejandra Torres Dra. Aritha van Herk (coord. grup canadenc) Alicia Menéndez Tarrazo Isabel Carrera Christina Jurcic Dra. Ananya Kabir 	
GRELINAP (Grup de Recerca en Lingüística Aplicada) (URV)	<i>Elaboración de un diccionario de historia de la presencia y enseñanza del francés en España (siglos XVI-XX), continuación y conclusión (vigencia del proyecto: 01/01/2012 a 31/12/2014)</i>	FFI2011-23109	2012-2014	Ministerio de Economía y Competitividad	Proyectos de investigación fundamental no orientada	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Juan Francisco García Basconá (IP) Manuel Bruña Cuevas Ana M.ª Carranza Torrejón Elena De La Cruz Vergari María Eugenia Fernández Fraile María Dolores Gimeno Puyol Esther Juan Oliva 	1. URV 2. Univ. de Sevilla 3. Univ. de Las Palmas de Gran Canaria 4. URV 5. Univ. de Granada 6. URV 7. UNED - Madrid 8. URV 9. Univ. de Granada

						<ul style="list-style-type: none"> • María Inmaculada Rius Dalmau • Javier Suso López 	
GRILC (Grup de Recerca Identitats en la Literatura Catalana) (URV)	“La literatura popular catalana en la segunda mitad del siglo XX: documentación, estudio y difusión”	FFI2012-31808	2012-2015	Ministerio de economía y competitividad	Proyectos de investigación fundamental no orientada	<ul style="list-style-type: none"> 1. <u>Maria Del Carme Oriol Carazo</u> (IP) 2. <u>Montserrat Palau Vergés</u> 3. Mónica Sales 4. Emili Samper 5. Laura Villalba 6. Josefina Roma 7. Jaime Guiscafrè 8. Caterina Valriu 	1. URV 2. URV 3. URV 4. URV 5. URV 6. Univ. de Barcelona 7. Univ. de les Illes Balears 8. Univ. de les Illes Balears
GRILC (Grup de Recerca de Literatura Contemporània)(Univ. de Alicante)	El conocimiento del otro: biografías y retratos en la literatura catalana del siglo XX	FFI2011-26027	2011-2014	Ministerio de Ciencia e Innovación	Proyectos de investigación fundamental no orientada	<ul style="list-style-type: none"> • Enric Balaguer Pascual (IP) • Dra. <u>Montserrat Corretger Sáez</u> • Carles Cortés Orts • Dari Escandell Maestre • Joaquim Espinós Felipe • Anna Isabel Esteve Guillén • M^a Àngels Francés Díez • Isabel Marci-Has Piquer • Xavier Ferré Trill 10. Juan Carlos Ribera Llopis 11. Llorenç Soldevila Balart 	1. UA 2. URV 3. UA 4. UA 5. UA 6. UA 7. UA 8. UA 9. URV 10. UCM 11. U. Vic
Lexicografía teórica y aplicada (URV)	Bases teóricas y establecimiento de criterios para la elaboración de un diccionario pragmático español-árabe	AP/035415/11	2011-2012	AECID	Ayudas para Programas de Cooperación Interuniversitaria e Investigación científica	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Esther Forgas Berdel</u> (IP) • <u>Maria Barga-Illó Escrivá</u> • <u>Antonio Nomedeu Rull</u> • Abeer Mohamed Abd El Salam Zahana • Manar Abd El Mohez Ahmed Afifi • Ahmed Hussein Mohamed Elshazly 	1. URV 2. URV 3. URV 4. Cairo University 5. Cairo University 6. Cairo University
Manuscrits i biblioteques a Catalunya (URV)	Id. GREC: 003492 Manuscritos de la biblioteca de Antonio Agustín	FFI2009-11060	2009-2012	Ministerio de Ciencia e Innovación	Proyectos de investigación fundamental no orientada	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. <u>Juan Francisco Alcina Rovira</u> (IP) • Salvadó Recasens • Carmen Gallardo Mediavilla 	URV 2. URV 3. Univ. Autónoma de Madrid
Neolcyt (Grupo de investigación en lengua de la ciencia y de la técnica, siglos XVIII-XIX) (UAB)	Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica (Fase avanzada)	FFI2010-15240	2010-2013	Ministerio de Ciencia e Innovación	Proyectos de investigación fundamental no orientada	<ul style="list-style-type: none"> • Cecilio Garriga (IP) • Juan Gutiérrez Cuadrado • María del Pilar Díez de Revenga, • Miguel Ángel Puche • Francesc Rodríguez • <u>Antonio Nomedeu</u> • <u>Sandra Iglesia</u> • María Luisa Pascual, • José Antonio Moreno • Mónica Vidal • Pilar Pardo • Alba Marco 	1. Univ. Autónoma de Barcelona (UAB) 2. Univ. Carlos III (Madrid) 3. Univ. De Murcia 4. Univ. De Murcia 5. UAB 6. URV 7. URV 8. UAB 9. URV 10. UB 11. UAB 12. UAB
PACA (Produccions artístiques i Ciències de l'Antiguitat) (ICAC, Institut Català d'Arqueologia Clàssica)	Ouranós kai Gaia. Cielo y Tierra: nombrar el espacio en Grecia antigua	HAR 2010 117709-E	2009-2013	Ministerio de Ciencia e Innovación	Acción complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. <u>Jesús Carruesco</u> (IP) • Dra. Isabel Rodà de Lianza • Dra. Montserrat Jufresa • Dra. Montserrat Reig 	1. ICAC-URV 2. ICAC 3. UB 4. UB

TEATRESIT (Teatre Comparat Itàlia-Europa) (UAB)	Música, tecnología y pensamiento en los siglos XIX y XX	HAR2011-23270	2011-2015	Ministerio de Economía y Competitividad	Proyectos de investigación fundamental no orientada	Dra. Teresa Cascudo (UR), Dr. Roger Alier Aixalà (UB), Dr. Jaume Carbonell i Guberna (UB), Dra. Magda Polo Pujadas (UB), Dra. Marta Cureses de la Vega (UOVI), Dr. Vicent Galbis López (Universitat de València), Dra. Rosa Mª Tamarit Sumalla (URV), Dr. César Calmell (UAB), Dra. María Palacios Nieto (USAL)
---	---	---------------	-----------	---	---	--

Profesorado extranjero relevante

	Base lexicale du français (http://lit.kuleuven.be/blf/)					Kris Buysse	KU Leuven (Bélgica)
	The Multiple Functional Load of Grammatical Signs in Text Construction and Processes of Language Change						
Grupo de Ingeniería Lingüística (GIL)	Diseño y desarrollo de un diccionario temático multimodal a través de herramientas de tecnología de la comunicación sobre el español del Páramo Andino Venezolano en torno a la ecocultura. Se lleva a cabo en el Centro de Simulación y Modelos, Universidad de Los Andes (http://cesimo.ing.ula.ve/)	2012000099		Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT) (El FONACIT es equivalente al CSIC).		Melva Josefina Márquez Rojas (IP) Jacinto Dávila, Hilda Contreras, Yurmari Mesa, Sonia Moret, Jorge Escalante y Henriette Arreaza.	Universidad de Los Andes (Venezuela)
Grupo de Investigación CITERM	Antena Neológica Comombiana (ANECOL): UPF y Univ. de Antioquia (Colombia)					María Mercedes Suárez de la Torre (IP) Oscar Andrés Calvache Dulce Inés Gabriela Guerrero Uchima Jorge Enrique Jiménez Marín Carlos Arturo Muñoz Torres Mónica Naranjo Ruiz Carmenza Rios Cardona Andrea Suárez Salazar Olga Clemencia Umaña Corrales	Universidad de Manizales (Colombia)
Centre for Lexicography						Sven Tarp	Aarhus University (Dinamarca)

6.1.2.3.3. Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años

Los datos de la tabla siguiente aparecen ordenados por orden alfabético del acrónimo del grupo de investigación. En su defecto, se ordena a partir de la primera letra del nombre del grupo de investigación.

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones a congresos, otros)	Cita completa	Repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	Del colonialisme al món Global (URV)	Artículo	Sánchez Cervelló, Josep (2010). "La alianza luso-española entre general Delgado y el Gobierno de la República en el Exilio". <i>Revista História das Ideias</i> , n. 499, 52-54. ISSN: 0870-0958	MIAR: Difusión (ICDS) = 1.877; Clasificación CIRC: Grupo B; ERIH: Category 2011 (NAT).
2	Equip de Recerca en Llengua, Estructura i Ús (ERLEU) (URV)	Libro	Ginebra Serrabou, Jordi ; Joan Solà (2007); <i>Pompeu Fabra: vida i obra</i> , Barcelona, Teide. 978-84-307-7039-7. B-1456-2007 http://www.editorialteide.es/imagenes/ScanFabra2.pdf	El libro se está convirtiendo en el trabajo de referencia sobre la obra de Fabra. Constituye un indicio de calidad el hecho de que el libro haya sido objeto de varias reseñas. Así, cabe mencionar la de Lluís Bonada, «Una nova biografia de Fabra acompanya l'edició revisada de la gramàtica pòstuma del Mestre», <i>El Temps</i> , núm. 1259 (29 julio 2008), p. 67; del mismo Lluís Bonada, «Informe sobre la llengua catalana al segle xx», <i>El Temps</i> , núm. 1261 (12 agosto 2008), p. 70; Carles Riera, «Pompeu Fabra. Vida i obra», <i>Llengua Nacional</i> , núm. 65 (iv trimestre 2008), pp. 43-44; G.[uillem] B.[eltran], «Un cop més Pompeu Fabra», <i>Serra d'Or</i> , núm. 589 (enero 2009), pp. 76-77; David Paloma, «Seixanta anys després», <i>Presència</i> , del 16 al 22 de enero del 2009, p. 38 (después recogida en <i>50 obres de llengua del segle xxi. Ressenyes i propostes de recerca</i> , Barcelona, UAB,

				<p>2010, pp. 117-118); Xavier Rofes Moliner, «Pompeu Fabra: vida i obra», <i>Llengua i Ús</i>, núm. 44 (primer trimestre 2009), pp. 110-117 [http://www6.gencat.net/lleugat/liu/44_55.pdf]. También son indicios de calidad las citas recibidas. Puede hacerse mención de Joan Costa (ed.), <i>The Architect of Modern Catalan. Selected Writings</i>, Amsterdam/Filadelfia, John Benjamins Publishing Company, 2009, p. 99; Xavier Rull, «“Versión al castellano de una porción de palabras de la lengua catalana” Apunts per a una caracterització sociolingüística de la lexicografia catalana del segle XIX» en I. Creus, M. Puig y J. R. Veny (eds.), <i>Actes del Quinzè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes. Universitat de Lleida, 7-11 de setembre de 2009</i>, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, vol. i, p. 353 y passim; Jaume Macià, «Joan Solà: terminologia i ensenyament de la llengua. Els noms dels temps verbals», en <i>Joan Solà: 10 textos d'homenatge</i>, Barcelona, Empúries, 2010, p. 139; introducción al volumen 6 de las <i>Obres completes de Pompeu Fabra</i>, Barcelona, IEC, 2009, p. 98; Joan Julià-Muné, «Laudatio» en la sesión de investidura como doctor <i>Honoris Causa</i> de la Universidad de Lleida de Joan Solà, p. 2. [http://www.udl.es/export/sites/UdL/organs/secretaria/honoris/honoris_sola_laudatio_munne.pdf] También puede aducirse como indicio de calidad el siguiente juicio del prestigioso profesor Antoni Ferrando, que reporta Albert Branchadell en un artículo en memoria de Solà: «I parlant precisament de Pompeu Fabra: vida i obra, Ferrando considera que també és una obra modelica “quant a la capacitat de combinar descripció i interpretació rigorosa a servei d'un públic relativament ampli”», <i>El País</i>, «Quadern», núm. 1373 (25 novembre 2010), p. 2. [http://www.elpais.com/articulo/paginas/sola/llegat/i/successors/elpepispbqc/20101125elpbqcpag_12/tes]</p>
3	Equip de Recerca en Llengua, Estructura i Ús (ERLEU) (URV)	Artículo	<p>Ginebra Serrabou, Jordi (2008): «Els verbs de suport en català i en anglès. Estudi contrastiu a partir d'un petit corpus paral·lel», <i>Els Marges</i>, núm. 85 (primavera 2008), pp. 53-72. ISSN 0210-0452</p>	<p>Este artículo es fruto en parte de la estancia como <i>Visiting Research Fellow</i> en el Centre for Corpus Linguistics de la Universidad de Birmingham, donde acudí para aprender la metodología de la Escuela de Birmingham para la detección, delimitación y extracción en corpus de unidades fraseológicas y de colocaciones. El trabajo analiza, en una novela catalana y su traducción inglesa, las ocurrencias del verbo <i>tenir</i> como verbo soporte, y el modo en qué se plasman estas ocurrencias en la versión inglesa. Los objetivos son, por un lado, mostrar que los datos de córpora paralelos apoyan la idea de que las construcciones con verbo soporte deben ser tratadas como unidades poliléxicas más que como la simple combinación de elementos léxicos independientes; por otro, que la aceptación de esta idea puede tener aplicaciones prácticas en lexicografía y otros ámbitos. Finalmente, el trabajo también es una contribución a la descripción sintáctica contrastiva del catalán y el inglés. Son indicios de calidad el hecho de que la revista esté registrada en Latindex (catálogo, criterios cumplidos: 31), en DICE-CINDOC, en el portal Dialnet, en RESH (área temática de lingüística y literatura, sin datos sobre impacto), en el portal Recolecta de la FECYT y en CARHUS Plus 2010 (valoración: A). Está indizada en la base de datos ISOC. oai:rao.cat:article/109725. MIAR: Difusió ICDS 2010: 4,477</p>
4	Equip de Recerca en Llengua, Estructura i Ús (ERLEU) (URV)	Artículo	<p>Cubells Bartolomé, Xavier Rull Muruzabal: “Va degur ser ell, qui va diguer dir-ho. La combinació de l'auxiliar deure epistèmic amb els auxiliars de temps-aspecte prototípics (va, haver) en concatenacions de perífrasis verbals”. <i>Catalan Review: international journal of catalan culture</i>, 24 (en prensa). ISSN: 0213-5949.</p>	<p>CARHUS Plus 2010, valoración: A MIAR: Difusión (ICDS) = 4,415;</p>
5	Equip de Recerca en Llengua, Estructura i Ús (ERLEU) (URV)	Artículo	<p>Pradilla Cardona, M.À. (2011) "La gestió normativa de la llengua catalana. Unitat en la diversitat o diversitat d'unitats", <i>Revista</i></p>	<p>CARHUS Plus 2010, valoración: A; MIAR: Difusión (ICDS) = 4,462; Clasificación CIRC: Grupo B; ERIH: Category 2011</p>

			<i>de Llengua i Dret</i> , 56, p. 115-141. ISSN: 0212-5056	(NAT). DICE: Valoración de la difusión internacional 6 / Internacionalizad de las contribuciones 27,59% Bases de datos que la incluyen: DOAJ; LLBA; ISOC
6	Grup de Fonètica Experimental (GFE) (IEC/UAB)	Artículo	Lucrecia Rallo Fabra, Joaquín Romero. (2012). "Native Catalan learners' perception and production of English vowels". <i>Journal of Phonetics</i> , 40 (3), 491-508. ISSN: 0095-4470	SJR: Impacto 1.410 (five-year 1.964). Valoración: Primer Cuartil; CARHUS Plus 2010, valoración A (Filología, Lingüística y Sociolingüística); MIAR: Difusión (ICDS) = 9.977; ERIH: 2007 (INT1), 2011 (INT1); CIRC: Categoría gEX
7	Gènere, Raça, Ètnia i Classe (GRÈC) (URV)	Artículo	Russell Brown, Elisabeth (2010). "Desde "Braveheart" a "Trainspotting": Iconografía, dones i nació en: <i>Pensar la nació en femení. Una construcció inacabada.</i> " En: <i>Revista de Recerca Humanística i científica / Anuari de l'Agrupació Borriana</i> de Cultura. Marina López Martínez (ed.). ISSN 1130-4235	http://www.latindex.ppl.unam.mx/index.php/search/searchResults LATINDEX: PEER REVIEWED. Revista registrado en ISOC Publicada por la Agrupación de Cultura de Burriana desde 1990. ISOC, DICE, MIAR (ICDS 4322), LATINDEX (17 criterios cumplidos), MLA, ULRICH'S, RESH, CBUC, CARHUS (C), Recolecta FECYT, RACO, TRACES. Clasificación UNESCO: Multidisciplinar Humanidades, 080000. Apertura exterior de los autores. Periodicidad anual.
8	Grup de Recerca en Lingüística Aplicada (GRELINAP) (URV)	Artículo	García Bascuñana, Juan F. (2009). "La notion de manuel pour l'enseignement du français aux Espagnols entre 1550 et 1560: établissement d'une bibliographie de référence", <i>Le Langage et l'Homme, Revue de didactique du français</i> . Vol. XXXIV.1, pp. 123-133. Bruxelles (Bélgica). ISSN: 0458-7251.	ERIH: 2007 (NAT), 2011 (NAT); MIAR: Difusión (ICDS: 6,477)
9	Grup de recerca identitats en la literatura catalana (GRILC) (URV)	Artículo	Sunyer Molner, Magí (2010). "L'herència literària a l'abast: "Biblioteca Catalana" i "Biblioteca de Tots Colors"". <i>Estudis Romànics</i> 32, p. 409-417. ISSN: 0211-8572	CARHUS Plus+ 2010: Valoración A. MIAR: Difusión ICDS 2010: 4,477 Clasificación CIRC: Grupo B; ERIH: 2011 (NAT); DICE: Valoración de la difusión internacional 3.35 / Internacionalizad de las contribuciones 36,67% Bases de datos que incluyen la revista: IMB; REGESTA IMPERII; ISOC
10	Identitats en la literatura catalana (GRILC) (URV)	Artículo	Sunyer Molner, Magí (2011). "El mite de la terra alta". <i>Caplletra</i> 50, p. 159-180. ISSN: 0214-8188	CARHUS Plus+ 2010: Valoración A. MIAR: Difusión ICDS 2010: 6,398 Clasificación CIRC: Grupo B; DICE: Valoración de la difusión internacional 4.5 / Internacionalizad de las contribuciones 10,71% Bases de datos que incluyen la revista: PIO; ISOC
11	Grup de recerca identitats en la literatura catalana (GRILC) (URV)	Libro	Palau Vergés, Montserrat (2008): <i>Maria Aurèlia Capmany. Escriure la vida en femení</i> , Tarragona: Arola editors, p. 21-205. ISBN: 978-84-92408-43.	Número de citas: 15, Reseñas en revistas especializadas: 4 Colección especializada
12	Grup de recerca identitats en la literatura catalana (GRILC) (URV)	Artículo	Palau Vergés, Montserrat (2012): "Maria Aurèlia Capmany, intel·lectual compromesa i transgressora", <i>Serra d'Or</i> , número 627, març 2012, p. 17-20. ISSN: 0037-2501. Editada por las Publicaciones de la Abadía de Montserrat desde 1959, mensual.	CARHUS Plus+ 2010: C Bases de datos: MLA-Modern Language Association Database, DIALNET, SUMARIS CBUC, HISTORICAL ABSTRACTS, Regesta Imperii, ULRICH'S, ZBD (Alemania), Traces, ICDS (MIAR: General/Multidisciplinar): 4.477. Posición: 867 de 1930).
13	Grup de Recerca Identitats en la Literatura Catalana (GRILC) (URV)	Artículo	Oriol, Carme (2008). "The Innkeeper's Beautiful Daughter. A Study of Sixteen Romance Language Versions of ATU 709". <i>Fabula. Journal of Folktales Studies</i> 49 (3/4), pp. 244-258. ISSN 0014-6242.	Editorial de máximo prestigio: Walter de Gruyter, Berlín / New York. Bases de datos que incluyen la revista: Arts and Humanities Citation Index Current Contents Connect ERIH (INT2) CARHUS plus 2008 (Ámbito: Antropología; Categoría: A). Se publica desde 1957. Semestral. ICDS (MIAR 2008. Ámbito: Antropología): 6,477. Posición: 144 de 687. A) BASE DE DATOS DE INDEXACIÓN: ISI Web of Knowledge B) ÁREA: Arts & Humanities
14	Grup de Recerca Identitats en la Literatura Catalana (GRILC) (URV)	Libro	Oriol, Carme; Pujol, Josep Maria (2008) <i>Index of Catalan Folktales</i> . FFC 294. Helsinki: Suomalainen Tiedekatemia, 313 pp. ISBN 978-951-41-1014-6.	Publicado en la prestigiosa colección Folklore Fellows' Communications de la Academia de Ciencias Finlandesa. La introducción se cita en el ISI WoK 2008. Se incluye en NEBIS y Scientific Commons. Presentado en foros internacionales (Universidades del Algarve y Toulouse 2). Ha recibido 20 citas y 10 reseñas (6 en revistas indexadas: <i>Bulletin of Spanish Studies, Estudis Romànics, Revista de Dialectologia y Tradiciones Populares, Revista d'Emologia de Catalunya, Fabula, Catalan Review</i>).
15	Grup de Recerca Identitats en la Literatura Catalana (GRILC) (URV)	Artículo	Corretger, Montserrat (2010). "Les raons d'una incomprensió: crítica i epístoles entre Domènec Guansé i Víctor Català (1926-1931)", <i>Els Marges. Revista de Llengua i Literatura</i> , núm. 90, Barcelona, pp. 40-67. ISSN: 0210-0452.	Bases de datos de indexación: CARHUS PLUS EDICIÓ 2010, RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas. Valoración integrada e índice de citas) (actualización 9-4-2010), MIAR: Difusión (ICDS 2010: 4,477), ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades), DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales

				<p>y Jurídicas), LATINDEX (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana), ULRICH'S (The global source for periodicals), COPAC (Reino Unido), ZDB (Alemania), SUDOC (Francia), ZINIO (USA) (Revista: http://www.zinio.com/browse/issues/index.jsp?skuld=416118134 Artículo: http://www.zinio.com/reader.jsp?issue=416118134&o=int&prev=si) TRACES. Base de datos de Lengua i Literatura Catalanes: http://traces.uab.cat/record/69954?ln=en http://traces.uab.cat/search?rm=wr&as=1&p1=recid%3A69954 Criterios de calidad editorial LATINDEX: 31 Categoría en CARHUS PLUS EDICIÓN 2010. Ámbito: FILOLOGÍA, LINGÜÍSTICA Y SOCIOLOGÍA VALORACIÓN: A</p>
16	Grup de Recerca Identitats en la Literatura Catalana (GRILC) (URV)	Libro	Corretger, Montserrat (2011). <i>Domènec Guansé, crític i novel·lista: entre l'exili i el retorn</i> . Publicacions de l'Abadia de Montserrat (Textos i Estudios de Cultura Catalana, 171), Barcelona. ISBN:978-84-9883-436-9	Este libro ha obtenido el Premi Crítica Serra d'Or 2012 en el apartado Literatura i Assaig, categoría Estudios Literaris. Evidencias de impacto editorial: El prestigio de la editorial, de los editores y de la colección en la que se ha publicado y se ha incluido esta obra. La editorial –Publicacions de l'Abadia de Montserrat– ocupa el octavo lugar –de un total de 166 editoriales españolas– en el SPI Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences EPUC-CSIC. Reseñas críticas: Lluís Bonada, "Domènec Guansé, presentat com el crític pont entre el temps de la República i la dictadura", <i>El Temps</i> , n. 1441, 24-1-2012, p. 69 (página entera). Jaume Aulet, "Estudis recents de literatura catalana contemporània", <i>Serra d'Or</i> , Barcelona, n. 631-632, julio-agosto 2012, p. 104-105.
17	Research Group on Mathematical Linguistics (GRLMC) (URV)	Artículo	Bel Enghuix, Gemma; Jiménez López, M. Dolores (2008), "Modelling Dialogue as Inter-Action". <i>International Journal of Speech Technology</i> , 11(3/4): 209-221. ISSN: 1381-2416 (print); 1572-8110 (online)	Impacto: SJR 0,028 (http://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=26802&tip=sid) CARHUS Plus 2010, valoración: A; MIAR: Difusión (ICDS) = 7,730; ERIH: 2007 (INT2), 2011 (INT2);
18	Història de la Literatura i Teoria Literària (URV)	Artículo	Pujol Russell, Sara (2007). "Poesía en femenino: antologías poéticas de mujeres" en <i>Ínsula</i> , núm. 721-722, pp. 32-34. ISSN 0020-4536	CARHUS Plus+ 2010: Valoración A. MIAR: Difusión ICDS 2010: 9,977 Clasificación CIRC: Grupo A; DICE: Valoración de la difusión internacional 25,55 / Internacionalización de las contribuciones 33,33% Bases de datos que incluyen la revista: A&HCI ; CC ; MLA ; PIO ; REGESTA IMPERII ; SCOPUS ;
19	Història de la Literatura i Teoria Literària (URV)	Artículo	Fuentes Vázquez Manuel (2009). "El estatus del personaje <i>Francisco del Puerto</i> en dos novelas argentinas", <i>Salina</i> , n° 23, pp. 171-175. ISSN: 1137-6651	MIAR: Difusión (ICDS) = 4,415; Clasificación CIRC: Grupo C; DICE: Valoración de la difusión internacional 4,5 / Internacionalización de las contribuciones 30,61% Bases de datos que la incluyen: MLA; ISOC
20	Intercultural Studies Group (URV)	Artículo	Gutiérrez-Colón Plana, M. (2011). "What do learners expect to find in their first year at university? Reading their diaries". <i>Journal of Education for Teaching</i> . Editorial Taylor & Francis. Routledge, pp. 173-182. ISSN: 0260-7476	Base de datos d'indexació Scopus: CARHUS Plus 2010, valoración: B; MIAR: Difusión (ICDS) = 9,977; Clasificación CIRC: Grupo A; ERIH: Category 2011 (INT1).
21	Literatura, Art i Representació a la Llarga Edat Mitjana (LAIREM) (URV)	Libro	Massip Bonet, Jesús Francisc. (2007). <i>Història del Teatre Català</i> , vol. 1: <i>Dels orígens a 1800</i> , Tarragona, Arola editors. ISBN: 978-84-96639-41-6. 364 págs. + 175 imàgenes.	Reseñas en revistas especializadas y otras publicaciones: <i>Serra d'Or</i> , 573 (2007): 48-50; <i>La Rella</i> , 20 (2007): 216-219; <i>Llengua & Literatura</i> , 19 (2008): 444-9; <i>Estudis Escènics</i> , 33-34 (2008): 334-335; <i>El Triangle</i> , 29.10.07; <i>La Vanguardia</i> , 8.6.07 i 17.11.07. En línea: http://www.icatfm.cat/ (28.2.07); http://www.llibresebrencs.org/ ; http://blocs.mesvilaweb.cat/node/view/id/42702 ; http://www.dramaturgia.it/recensioni/recensione2.php?id=3313 ; http://www.raco.cat/index.php/LlenguaLiteratura/article/view/151387/203287 Impacto: incorporación en <i>TRACES Catalan Languages and Literature database</i> : http://traces.uab.cat/record/70340?ln=en , así como en las bibliografías de los programas universitarios de Literatura catalana medieval y moderna: http://www.ua.es/dfc/assig/prog0910/8611_0910.doc .

								http://www2.ub.edu/facgh/dades/assig/2006/p219137.htm ; http://www.uv.es/popllc/guies_docents/Lloret-teatres.pdf ; http://parnaseo.uv.es/Ars/Patio/teoria_historia.htm ; http://cultura2.gencat.cat/revistacultura/article.php?id=62 Y la mención en diversos estudios como P.URKIZU, <i>Teatro vasco. Historia, reseñas y entrevistas, antología bilingüe, catálogo e ilustraciones</i> , Madrid, UNED 2009. o M. M. MIRÓ, "El Rector de Vallfogona en una carta del siglo XVII de l'Arxiu Episcopal de Vic", <i>ELLCL/VII, Miscel·lània Molas</i> , 2, Barcelona PAM 2008, pp. 67-75.
22	Literatura. Art i Representació a la Llarga Edat Mitjana (LAIREM) (URV)	Artículo		Massip Bonet, Jesús Francese. (2011). "La Sibila como personaje dramático: textos y contextos escénicos", <i>Viator: Medieval on Renaissance Studies</i> , 42, pp. 239/264. ISSN: 0083-5897				CARHUS Plus 2010, valoración: A; MIAR: Difusión (ICDS) = 9.977; Clasificación CIRC: Grupo A; ERIH: 2011 (INT1);
23	Manuscrits i biblioteques a Catalunya (URV)	Libro		Alcina Rovira, J.F.; Salvadó Recasens, J. (2007). <i>La biblioteca de Antonio Agustín. Los impresos de un humanista de la Contrarreforma. Colección de Textos y Estudios Humanísticos Palmyrenus; Serie Estudios. Alcañiz-Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. ISBN: 978-84-00-08593</i>				El libro ha recibido reseñas positivas en las revistas <i>Bibliothèque d' Humanisme et Renaissance</i> , 70 (2008), 433-434, por J. Nieto; en <i>Índice Histórico Español</i> , XLVII, 2009[2010], n.º 124, p. 262 "una valiosa contribución a la historia de la cultura"; en <i>Humanistica Lovaniensia</i> 57 (2008), p. 343; a <i>Revue d' histoire ecclésiastique</i> , 106.2 (2011), p. 172, n.º 2491, etc.
24	Grupo de investigación en lengua de la ciencia y de la técnica (siglos XVIII-XIX) (NEOLCYT) (UAB)	Libro		Nomdedeu Rull, Antoni (2009): <i>Diccionario de fútbol</i> , en <i>Anexos de Revista de Lexicografía</i> , 11. A Coruña, Servizo de Publicacións-Universidade da Coruña, 158 pp. ISBN: 978-84-9749-356-7				Índice Impacto Medio (1999-2003): 0,042; Índice Valoración A+B: 21,20; RESH: Impacto 2004-2008 = 0,073; CARHUS Plus + 2010: Valoración B; ERIH: Category 2007=NAT; Índice Valoración A+B: 21,20; ANEP: C; MIAR: Difusión (ICDS)=4.204; Clasificación CIRC: Grupo B; Bases de datos: ISOC ; REGESTA IMPERII ; http://dice.cindoc.csic.es/revista.php?rev=1992 Reseñas críticas: Soledad Chávez Fajardo (2011). "Antoni Nomdedeu Rull. Diccionario de fútbol. A Coruña, <i>Anexos de la Revista de Lexicografía</i> , 11". <i>Boletín de Filología</i> , Tomo XLVI, 1, pp. 261-267. Sandra Iglesia Martín (2010). "Fútbol es fútbol. Antoni Nomdedeu Rull. Diccionario de fútbol. A Coruña, <i>Anexos de la Revista de Lexicografía</i> , 11". <i>Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua</i> , Año III, Número 5, pp. 261-269. Y la mención en diversos estudios como: Saiz Noeda, Belén (2010). "Notas sobre la retórica del lenguaje futbolístico". <i>Monográficos marcoELE (Las lenguas de especialidad y su enseñanza)</i> , núm. 11, pp. 196-227. Canut i Permanyer, Lluís. (2010). <i>Els secrets del Barça. El que no s'han explicat mai del millor club del món</i> . Barcelona: Columna Edicions.
25	Grupo de investigación en lengua de la ciencia y de la técnica (siglos XVIII-XIX) (NEOLCYT) (UAB)	Artículo		Nomdedeu Rull, Antoni (2012). "Los Principios de Botánica (1767) de Miguel Barnades i Mainader y la creación de léxico botánico en español", <i>Quaderns de Filologia. Estudis Lingüistics</i> , núm. 17 (en prensa). ISSN: 1135-416X				CARHUS Plus 2010, valoración: A; MIAR: Difusión (ICDS) = 4.477; Clasificación CIRC: Grupo B; Bases de datos que la incluyen: ISOC DICE: Valoración de la difusión internacional 1.5 / Internacionalidad de las contribuciones 48.89% Bases de datos que la incluyen: ISOC

6.1.2.3.4. Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas dentro del programa durante los últimos 5 años

Los datos de la tabla siguiente aparecen ordenados por orden alfabético del acrónimo del grupo de investigación. En su defecto, se ordena a partir de la primera letra del nombre del grupo de investigación.

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	Equip de Recerca en Llengua, Estructura i Ús (ERLEU) (URV)	Jordi Ginebra Serrabou	Els Substantius d'acció i efecte en Català	Xavier Rull Muruzábal	20/12/07	Sobresaliente	URV	Rull Muruzábal, Xavier (2008). "Caracterització morfològica sincrònica del sufix nominalitzador de verbs -ur+F", <i>Cata-</i>

									<i>lan Review. International Journal of Catalan Culture</i> , 22, pàg. 35-43 [reproducido en el libro <i>De la sufixació en català. Apunts i reflexions (1999-2009)</i> del mismo autor (Benicarló: Onada, 2009), pàg. 137-146]. ISSN: 0213-5949 CARHUS + 2010: Categoría A MIAR: Difusión (ICDS) 4.415
2	Experiencia traumática e identidad literaria (UB)	Jordi Jané Carbó (Profesor emérito URV)	Stumpfe federn in einer Dumpfen Zeit? Deutschsprachige Satirische Lyrik Zwischen 1871 und 1890	Klaus-Peter Schmäling	10/05/2007	Sobresaliente cum laude	URV (doctorado europeo)		Sin publicación derivada
3	Grup de Recerca Identitats en la Literatura Catalana (GRILC) (URV)	Maria Del Carme Oriol Carazo	La Rondalla En Les Revistes Publicades A Catalunya Durant El Segle XIX	Mònica Sales De La Cruz	18/05/2012	Apto "Cum Laude"	URV (doctorado europeo)		Sales De La Cruz, Mònica 2012 (en premsa): «La premsa com a testimoni: els folkloristes catalans del segle XIX i el seu contacte amb Europa a través de les rondalles». <i>Estudis de Llengua i Literatura Catalanes</i> , lxxiv. Miscel·lània Albert Hauf 3. ISSN: 1131-5121 MIAR: Difusión (ICDS) 1.417
4	Grup de Recerca Identitats en la Literatura Catalana (GRILC) (URV)	Enric Balaguer Pascual y Motserrat Palau Vergés (URV)	Feminisme i Literatura: L'hora violeta, de Montserrat Roig	M. Àngels Francés	29/09/2008	Sobresaliente cum laude	Universitat d'Alacant		M. Àngels Francés Díez (2012): <i>Montserrat Roig: feminisme, memòria i testimoni</i> , Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat. El prestigio de la editorial, de los editores y de la colección en la que se ha publicado y se ha incluido esta obra. La editorial –Publicacions de l'Abadia de Montserrat– ocupa el octavo lugar –de un total de 166 editoriales españolas– en el SPI Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences EPUC-CSIC
5	Història de la Literatura i Teoria Literària (URV)	Manuel Fuentes Vázquez	La Poesía De Alejandra Pizarnik: Fijación Del Corpus Poético E Interpretación Y Análisis Simbólico De Su Obra	María Isabel Calle Romero	30/05/2009	Sobresaliente "Cum Laude"	URV		Calle Romero, Mª Isabel (2011). "La búsqueda de lo celeste en la poesía de Alejandra Pizarnik: astros y aire", <i>Gramma</i> . Nº 47, 111-129, Buenos Aires, Universidad del Salvador, Argentina. (Latindex)
6	Lexicografia teòrica y aplicada (URV)	Maria Bargalló Escrivà	Aspectos Teóricos Y Metodológicos Para La Compilación De Un Diccionario Combinatorio Destinado A Estudiantes De E/LE	Verónica Ferrando Aramo	31/05/2012	Apto "Cum Laude"	URV		Ferrando Aramo, Verónica (2012). "Los diccionarios de colocaciones: orígenes y evolución", en A. Nomdedeu Rull, E. Forgas Berdet y M. Bargalló Escrivà (coords.), <i>Avances de lexicografía hispánica</i> , Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 285-300.
7	Lexicografia teòrica y aplicada (URV)	Maria Bargalló Escrivà	Formación Y Desarrollo Del Léxico De La Electricidad En Español (Siglos XVIII-XIX)	José Antonio Moreno Villanueva	05/07/2012	Apto "Cum Laude"	URV		Moreno Villanueva, José Antonio (2012). "La inclusión del léxico de la electricidad en los diccionarios de mediados del siglo XIX", en Nomdedeu, Forgas y Bargalló (eds.), <i>Avances de lexicografía hispánica</i> , t. I, Tarragona: Publicacions URV, pp. 411-425.

8	Produccions artístiques i Ciències de l'Antiguitat (PACA)	Jesús Carruesco García (URV) y Josep Maria Maciás Solé	Pràctiques i rituals funeraris a Tàrraco i el seu Ager (segles II AC - III/IV DC)	Judit Ciurana Prast	10-06-2011	Sobresaliente cum laude	URV (doctorado europeo)	Ciurana, Judit (en prensa). «Mors immatura: morir abans d'hora a Tàrraco (segles I-III dC)». <i>Empúries</i> 55, Museu d'Arqueologia de Catalunya. ISSN: 0213-9278 CARHUS+: Valoración C. ERIH: C DICE: Valoración de la difusión internacional 6 / Internacionalización de las contribuciones 23.08% Bases de datos que la incluyen: PIO; REGESTA IMPERII; ISOC
9	Research Group on Mathematical Linguistics (GRLMC) (URV)	Victor Mitrana, María Dolores Jiménez López	Contributions Of Formal Language Theory To The Study Of Dialogues	Maria Adela Grando	02/10/2009	Sobresaliente "Cum Laude"	URV (doctorado europeo)	M. A. Grando and V. Mitrana (2007). "A possible connection between two theories: Grammar systems and concurrent programming". <i>Fundamenta Informaticae, Special issue on developments in grammar systems</i> , 76(3):325-336. ISSN: 0169-2968 CIRC: Categoría A
10	Research Group on Mathematical Linguistics (GRLMC) (URV)	Francine Blanchet-Sadri y María Dolores Jiménez López	Repetitions In Partial Words	Robert George Mercas	15/07/2010	Sobresaliente "Cum Laude"	URV (doctorado europeo)	F. Blanchet-Sadri, R. Mercas, S. Simmons and E. Weissenstein (2011). "Avoidable binary patterns on partial words". <i>Acta Informatica</i> , Vol. 48, Issue 1, February 2011, pp 25-41. ISSN: 0001-5903 Journal Citation Reports, Thomson Reuters: 2011 Impact Factor 0.444 CIRC: Categoría A

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La URV computa las tareas derivadas de la dirección y tutoría de tesis doctorales en el Pacto de Dedicación de su personal académico. El Pacto de Dedicación (aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2008, modificado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2011), además de permitir recopilar todas las actividades que lleva a cabo el personal académico de la URV, también tiene como objetivo regular de forma flexible su dedicación y facilitar la distribución de las actividades encomendadas a cada departamento. Se entiende por actividades la suma del encargo docente que el departamento recibe de cada centro / enseñanza y de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos del contrato programa / planes estratégicos.

La dedicación de cada profesor/a a las tareas universitarias, incluida en la previsión del pacto de dedicación, debe ser acordada y ratificada por el consejo de departamento, el cual hará también el seguimiento durante el curso académico para aprobar finalmente el cierre del pacto de dedicación, indicando el estado de ejecución de las actividades y realizando la autovaloración del pacto.

Las actividades del profesorado que se incluyen en el pacto de dedicación se agrupan en las siguientes cinco tipologías:

- Actividad docente
- Actividad investigadora y/o creadora
- Actividad de transferencia y de extensión universitaria
- Actividad de gestión
- Actividad de formación personal.

Las distintas actividades se contabilizan en unidades de actividad académica (1 unidad es equivalente a 60 horas de docencia), debiéndose acreditar 10 unidades para completar el pacto de dedicación de un curso.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica por cada tesis doctoral defendida, que se ha de repartir entre los codirectores de la tesis, como media en el periodo de los últimos tres cursos, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as

El programa de doctorado en Estudios Humanísticos tendrá sede en el Campus Cataluña de la URV: El campus Cataluña se sitúa en medio de la ciudad de Tarragona y nace con la voluntad de unificar las infraestructuras y mejorar el aprovechamiento de recursos de los tres centros que actualmente lo integran: la **Facultad de Letras**, la **Facultad de Ciencias Jurídicas** y la **Facultad de Enfermería**; al mismo tiempo, su privilegiada ubicación acontece una herramienta clave para acercar tanto el conocimiento como los servicios que la URV ofrece a la ciudadanía.

Además de los tres centros mencionados, en el campus conviven diez departamentos, doce grupos de investigación, el CRAI (Centro de Recursos para el Autoaprendizaje y la Investigación), el Servicio Lingüístico, el aula de Cine y el Observatorio de la Igualdad. Hoy en día el campus Cataluña acoge más de 3.500 estudiantes.

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

a.1) Espacios

Desde el curso 2008-2009 la Facultad de Letras se ubica en un edificio de nueva planta diseñada de acuerdo con las nuevas necesidades que la formación universitaria actual y del inminente futuro exige. En esta nueva ubicación la Facultad de Letras comparte espacios con otros centros de nuestra universidad, de manera que los espacios propios se verán completados, en momentos y necesidades puntuales, por los espacios de estos otros centros. A continuación se detallan los espacios propios de la Facultad de Letras:

Aulas:

Situación	Unidades	Superficie	Capacidad
		(m ²)	(personas)
Planta 3	6	65	50

Planta 4	13	33	25
	1	93	80
	1	83	70
Planta 5	1	93	80
	1	83	70
TOTAL	23	1171	925

Laboratorios

Situación	Unidades	Superficie	Capacidad
		(m ²)	(personas)
Planta 0	1	122	82 Estudio TV
Planta 1	1	80	53 Estudio radio
Planta 2	12	8	4 Edición audio/vídeo
	1	113	75 Estudio TV/radio
	1	65	43 Lab. multimedia
Planta 3	1	83	17 Lab. Diseño
	1	47	10
	1	63	13
	1	47	10
	1	63	13
	1	64	13
TOTAL	22	843	377

Salas de Informática

Situación	Unidades	Superficie	Capacidad
		(m ²)	(personas)
Planta 2	1	147	60
	1	80	24
	1	65	24
TOTAL	3	292	108

Todas las aulas están dotadas de pizarra, ordenador, pantalla, retroproyector, y 15 de ellas tienen pizarra digital. Los aforos máximos, WIFI/VHS/MICR, el tipo de mobiliario, tarima y climatización pueden comprobarse en la tabla de características de los espacios comunes del campus Cataluña:

<http://www.urv.cat/campuscatalunya/gestio-espais.html>

Se ha tenido en cuenta la adaptación de los espacios a las necesidades del EEES, generando aulas de menor tamaño y espacios de trabajo en grupo, así como el uso eficiente de los espacios físicos que facilite el desarrollo de las clases prácticas y seminarios.

Se dispone de acceso inalámbrico a Internet en todo el Campus. Además hay un servicio de reprografía, cafetería, espacios de administración y conserjería, salas de reuniones y despachos del profesorado que pueden utilizarse para las tutorías individuales.

Tanto los estudiantes como el profesorado tienen acceso a una plataforma de campus virtual (Moodle, se detalla más abajo), que amplía las capacidades docentes y extiende los servicios del campus universitario presencial a través de las TIC. El ICE y el soporte Moodle están permanentemente a disposición de los profesores/as y alumnado.

a.2) Biblioteca

Descripción del espacio

Respecto a la biblioteca, ésta se entiende como un espacio continuo, donde la disposición del mobiliario caracteriza y define los diferentes usos. Por lo tanto, es difícil fragmentarla por salas. En todo caso, sí por plantas.

- En el sótano (nivel -1) se encuentra el archivo de compactos (335 m²) y una sala de trabajo (125 m² y 25 personas de capacidad).
- En la planta 0, la biblioteca definitiva tendrá una superficie útil de 1.000 m² y una capacidad de 223 personas.
- En la planta 1, la superficie será de 1.150 m² y 258 personas.
- Se podrá acceder a la biblioteca por la planta 1 (cota +48,50), independiente del aula.

Descripción del contenido

La Biblioteca de la Facultad de Letras es una de las más importantes de la URV en cuanto a número de volúmenes, ya que supera los 100.000, y dispone de 1.438 títulos de revista, 719 de los cuales se reciben regularmente mediante suscripción o intercambio. Además, tiene vídeos, DVD, CD-ROM, disquetes, mapas y acceso libre a información electrónica (revistas y libros electrónicos, bases de datos propias y consorciadas, y otros recursos electrónicos).

Revistas	Vivas	543
	Españolas compra	64
	Extranjeras compra	120
	Donativo	359
	Muertas	1.479
	Número global de revistas (= vivas + muertas)	2.022
Revistas electrónicas		11.227
Libros		110.574
Puntos de lectura		194
Ordenadores a disposición de los usuarios		9
Ordenadores portátiles a disposición de los usuarios		13
Puntos de conexión inalámbrica (o a la red informática en caso de que no haya red inalámbrica)		89

En la actualidad, dispone de 203 puestos de lectura, 8 ordenadores de sobremesa y 10 portátiles conectados a Internet y forma parte, junto con las otras bibliotecas de centro y de campus, del Servicio de Biblioteca y Documentación de la Universidad Rovira i Virgili.

La Biblioteca custodia el Legado Vidal-Capmany, que contiene la biblioteca personal y el archivo del escritor Jaume Vidal Alcover, que fue profesor de esta Facultad, y de Maria Aurèlia Capmany, reconocida escritora vinculada a nuestro entorno.

La Biblioteca dispone de una sección de Cartoteca, integrada básicamente por dos colecciones importantes:

- Ortofotomapas del Institut de Cartografia de Catalunya: Escala 1:5000 i 1:25000 de prácticamente la totalidad de Cataluña y toda la provincia de Tarragona.
- Mapas topográficos del Institut de Cartografia de Catalunya: Escala 1:50000 de todas las comarcas de Cataluña.
- Mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional: Escala 1:50000 i 1:25000 de prácticamente toda la provincia de Tarragona.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Campus Catalunya, Avenida Catalunya, 35, edificio Biblioteca.

Horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 21 h

Sábados: de 10:00 a 22:00 h

Domingos: de 10:00 a 14:00 h

Período de exámenes: sábados y domingos, de 10:00 a 24:00 h

Normativa de funcionamiento:

- Se permite el acceso libre a las estanterías y a los asientos.
- Dispone de 4 ordenadores destinados a consultar el catálogo y web de la biblioteca, y 4 para consultar el correo electrónico personal e Internet. Hay 10 ordenadores portátiles que se prestan a los usuarios por periodos de 3 h.

Servicio de préstamo domiciliario

- Permite disponer en el domicilio de 4 libros durante 7 días, prorrogables 7 días más si no han sido objeto de otra reserva, del fondo propio de la Biblioteca de la Facultad de Letras o de otros centros de la Universidad Rovira i Virgili.

- También se pueden solicitar en préstamo libros y artículos de revista de otras bibliotecas y universidades mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (consulta CCUC).

- Información: tel. 977 55 95 24 a/e: biblg@urv.cat

Responsable de la biblioteca: Josep Cazorla

Otro PAS: Enric Herce, Maite Ruana, Rebeca Ucero.

a. 3) Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

-Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.

-Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.

-Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

Moodle: Entorno Virtual de Formación

Moodle es una aplicación web de tipo **Ambiente Educativo Virtual**, un sistema de gestión de cursos, de **distribución libre**, que ayuda a los educadores a crear comunidades de **aprendizaje en línea**. Este tipo de plataformas tecnológicas también se conoce como **LMS (Learning Management System)**.

La filosofía planteada por Moodle incluye una aproximación constructiva basada en el constructivismo social de la educación, enfatizando que los estudiantes (y no sólo los profesores) pueden contribuir a la experiencia educativa en muchas formas. Las características de Moodle reflejan esto en varios aspectos, como hacer posible que los estudiantes puedan comentar en entradas de bases de datos (o inclusive contribuir entradas ellos mismos), o trabajar colaborativamente en un wiki. Habiendo dicho esto, Moodle es lo suficientemente flexible para permitir una amplia gama de modos de enseñanza. Puede ser utilizado para generar contenido de manera básica o avanzada (por ejemplo páginas web) o evaluación.

Promueve una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.). Su arquitectura y herramientas son apropiadas para clases en línea, así como también para complementar el aprendizaje presencial. Tiene una interfaz de navegador de tecnología sencilla, ligera, y compatible.

Módulos principales:

- **Módulo de tareas:** Puede especificarse la fecha final de entrega de una tarea y la calificación máxima que se le podrá asignar, los estudiantes pueden subir sus tareas (en cualquier formato de archivo) al servidor. Se registra la fecha en que se han subido, se permite enviar tareas fuera de tiempo, pero el profesor puede ver claramente el tiempo de retraso, para cada tarea en particular, puede evaluarse a la clase entera (calificaciones y comentarios) en una única página con un único formulario. Las observaciones del profesor se adjuntan a la página de la tarea de cada estudiante y se le envía un mensaje de notificación, y el profesor tiene la posibilidad de permitir el reenvío de una tarea tras su calificación.
- **Módulo de consulta:** Es como una votación. Puede usarse para votar sobre algo o para recibir una respuesta de cada estudiante (por ejemplo, para pedir su consentimiento para algo). El profesor puede ver una tabla que presenta de forma intuitiva la información sobre quién ha elegido qué y se puede permitir que los estudiantes vean un gráfico actualizado de los resultados.
- **Módulo foro:** Hay diferentes tipos de foros disponibles: exclusivos para los profesores, de noticias del curso y abiertos a todos. Todos los mensajes llevan adjunta la foto del autor. Las discusiones pueden verse anidadas, por rama, o presentar los mensajes más antiguos o los más nuevos primero, el profesor puede obligar la suscripción de todos a un foro o permitir que cada persona elija a qué foros suscribirse de manera que se le envíe una copia de los mensajes por correo electrónico, el profesor puede elegir que no se permitan respuestas en un foro (por ejemplo, para crear un foro dedicado a anuncios), el profesor puede mover fácilmente los temas de discusión entre distintos foros.
- **Módulo diario:** Los diarios constituyen información privada entre el estudiante y el profesor. Cada entrada en el diario puede estar motivada por una pregunta abierta, la clase entera puede ser evaluada en una página con un único formulario, por cada entrada particular de diario, los comentarios del profesor se adjuntan a la página de entrada del diario y se envía por correo la notificación.
- **Módulo cuestionario:** Los profesores pueden definir una base de datos de preguntas que podrán ser reutilizadas en diferentes cuestionarios, las preguntas pueden ser almacenadas en categorías de fácil acceso, y estas categorías pueden ser "publicadas" para hacerlas accesibles desde cualquier curso del sitio. Los cuestionarios se califican automáticamente, y pueden ser recalificados si se modifican las preguntas, los cuestionarios pueden tener un límite de tiempo a partir del cual no estarán disponibles. El profesor puede determinar si los cuestionarios pueden ser resueltos varias veces y si se mostrarán o no las respuestas correctas y los comentarios, las preguntas y las respuestas de los cuestionarios pueden ser mezcladas (aleatoriamente) para disminuir las copias entre los alumnos. Las preguntas pueden crearse en HTML y con imágenes. Las preguntas pueden importarse desde archivos de texto externos. Las preguntas pueden tener diferentes métricas y tipos de captura.
- **Módulo recurso:** Admite la presentación de un importante número de contenido digital, Word, Powerpoint, Excel, Flash, vídeo, sonidos, etc. Los archivos pueden subirse y manejarse en el servidor, o pueden ser creados sobre la marcha usando formularios web (de texto o **HTML**), pueden enlazarse aplicaciones web para transferir datos.
- **Módulo encuesta:** Se proporcionan encuestas ya preparadas (COLLES, ATTLS) y contrastadas como instrumentos para el análisis de las clases en línea. Se pueden generar informes de las encuestas los cuales incluyen gráficos. Los datos pueden descargarse con formato de hoja de cálculo Excel o como archivo de texto CSV. La interfaz de las encuestas impide la posibilidad de que sean respondidas sólo parcialmente. A cada estudiante se le informa sobre sus resultados comparados con la media de la clase.
- **Módulo wiki:**
 - El profesor puede crear este modulo para que los alumnos trabajen en grupo en un mismo documento.
 - Todos los alumnos podrán modificar el contenido incluido por el resto de compañeros.
 - De este modo cada alumno puede modificar el wiki del grupo al que pertenece, pero podrá consultar todos los wikis.

a. 4) CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

El CRAI engloba:

El Servicio de Biblioteca y Documentación (comentado anteriormente): Soporte bibliográfico, de hemeroteca y audioteca, con amplias secciones específicas en las bibliotecas del Campus Cataluña y Campus Sescelades de la URV:

<http://www.urv.cat/biblioteca/index.html>

La Biblioteca forma parte de la red REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas) y del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CCUC). Los y las estudiantes pueden acceder a los recursos de cualquiera de las bibliotecas universitarias de la URV, o de las demás universidades solicitando los ejemplares desde su propio centro. Existe un catálogo automatizado en web, que permite acceder directamente a los recursos electrónicos disponibles. La atención directa funciona ininterrumpidamente de lunes a viernes de 8 a 21 horas, y los sábados de 9 a 21 horas.

- El Centro de Atención a los/las estudiantes: <http://www.urv.cat/cae/index.html>
- El Servicio de Recursos Educativos:

http://www.urv.cat/universitat/unitats_administratives/recursos_educatiu/index.html

- El Instituto de Ciencias de la Educación: <http://www.ice.urv.cat/>
- El Servicio Lingüístico: <http://www.linguistic.urv.cat/>
- El Servicio de Recursos Informáticos i TIC:

<http://www.urv.cat/biblioteca/index.html>

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- Concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- Potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- Ser más competitivos y eficientes en la gestión
- Contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

El CRAI ofrece todos los servicios de la Biblioteca y, además:

- El punto de atención al usuario/a
- Factoría (se tratará más adelante)
- Aplicaciones tecnológicas y edición multimedia
- Asesoramiento y material para el aprendizaje de lenguas
- Videoconferencia y TV satélite
- Aula de informática
- Préstamo de ordenadores portátiles y material multimedia
- Formación en competencias informacionales e informáticas

La Factoría es el Servicio del CRAI que da soporte al aprendizaje, la docencia y a la I+D+i. Su objetivo es dar respuesta a las necesidades del personal docente e investigador, así como a las de los/las estudiantes en el desarrollo de sus actividades académicas. El soporte informático que ofrece es el que sigue:

- OFIMÁTICA BÁSICA

1. Microsoft Office Paquete de ofimática
2. OpenOffice Paquete de ofimática

- MULTIMEDIA BÁSICA

3. Adobe Flash Player Visor de Flash
4. Any Video Converter Conversión archivos multimedia
5. Audacity Lame MP3 Encoder Plugin para Audacity
6. Audacity Edición de audio
7. Avidemux Edición de video
8. Celtx Guionaje audiovisual
9. DivX Plus Player Reproductor multimedia
10. Jay Cut Edición de video
11. Picnick Edición de foto
12. WordPress Creación de blogs
13. DVD Video Soft Edición y conversión de archivos multimedia
14. E.M. PowerPoint Video Converter Conversión de archivos multimedia
15. Format Factory Conversión de archivos multimedia

16. GIMP Edición de foto
17. Jing Capturador de pantalla
18. K-lite Pack de códigos para video
19. Microsot Office Picture Manager Edición de foto
20. PhotoScape Edición de foto
21. Quick Time Player Reproductor multimedia
22. Video Lan Movie Creator Edición de video
23. VLC Media Player Reproductor multimedia
24. VReveal Edición de clips de video
25. Windows Media Player Reproductor multimedia
26. Windows Movie Maker Edición de clips de video

- DISEÑO BÁSICO

27. Cmap tools Elaboración de diagramas
28. Microsoft Publisher Maquetación de documentos
29. Scribus Maquetación de documentos
30. Xmind Elaboración de diagramas
31. eXe Learning Creación de paquetes de contenidos

- APLICACIONES

32. Adobe Reader Pro Visualizador y editor de PDF
33. Advantis Signatura digital de documentos
34. Barra d'eines de Google Barra de navegación
35. CD instal-lació dispositius Programario y drivers de los dispositivos
36. CDBurnerXP Grabación de soportes CD y DVD
37. CutePDF Impresión en PDF
38. FileZilla Cliente de FTP
39. IZArc Compresor de archivos
40. Microsoft Explorer Navegador web
41. Mozilla Firefox Navegador web
42. Notebook Edición de material para PDI (SMART)
43. Skype Comunicación sincrónica
44. Trend Micro OfficeScan Antivirus

- MULTIMEDIA AVANZADO

45. Adobe Creative Suite 5 Production
46. Adobe Photoshop Elements 9
47. Adobe Premiere Elements 9
48. Nero Multimedia Suite
49. TechSmith Camtasia Studio
50. TechSmith Snagit Bundle
51. DVDFab 8

- DISEÑO AVANZADO

52. Adobe Creative Suite 5 Design Premium

Los Recursos informáticos y TIC incluyen:

- Aula de Informática, servicio de préstamo de ordenadores portátiles y zona WIFI en todo el edificio del CRAI

- Aplicaciones ofimáticas y edición multimedia
- Recursos y formación para la adquisición de competencias informáticas
- Asesoramiento de personal especializado para resolver cualquier duda relacionada con las TIC

7.1.2. Recursos económicos y ayudas

Para la realización de sus tesis doctorales los y las alumnas pueden acceder a diversas becas y ayudas públicas a través de diferentes programas:

- Programas FPU / FPI del Ministerio
- Convocatoria autonómica (AGAUR)
- Becas predoctorales de la URV

La financiación para la realización de actividades formativas que requieran movilidad de estudiantes se sufragará con cargo a ayudas públicas a través de diferentes programas:

- Programas FPU /FPI
- Programa Erasmus
- Subvenciones a la Movilidad de Estudiantes en Programas de Doctorado del Ministerio
- Programas de la Unión Europea
- Convocatorias autonómicas y de la URV para estancias cortas
- Fondos del programa de doctorado, si los hubiere, o de los grupos de investigación donde se integrará el doctorando/a
- O a través de becas ofertadas por los centros receptores

La movilidad de profesores/as visitantes se sufragará, entre otros, con cargo a:

- Subvenciones a la Movilidad de Profesores en Programas de Doctorado del Ministerio
- Convocatorias autonómicas y de la URV para estancias de profesores/as visitantes
- Programas de la Unión Europea
- Fondos propios de los grupos de investigación participantes

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

MECANISMOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIQC) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)** de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad (**SIGC**) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los **Programas de Doctorado al SIGC de la URV**. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIQC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf

2. Participación de los agentes implicados en el Programa de Doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

Grupos de interés:

- Los doctorandos
- Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
- El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo
- La Escuela de Postgrado y Doctorado
- Los departamentos
- La universidad
- Los doctores titulados
- Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

Órganos de decisión y asesoramiento:

- Claustro universitario
- Consejo de Gobierno de la universidad
- Consejo Social
- Consejo de Dirección de la Universidad
- Gerencia

- Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado
- Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
- Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

• Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

• Comisión de Postgrado y Doctorado.

Está presidida por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de posgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Posgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Posgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de posgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de posgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento

• Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Posgrado y Doctorado (http://www.urv.cat/media/upload/arijus/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

3. Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado

La **responsabilidad** del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

3.a.- Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener **información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado** se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- P1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado
- P1.2-02b Orientación al estudiante de posgrado
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza
- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional
- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que la **información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.b.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P1.5-01) que tiene como objetivo último determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGQ_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Posgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Posgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

3.c.- Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

3.d.- Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.e.- Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan **los programas de movilidad y la información relativa a los mismos** se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

4. Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

5. Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

P1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se hace ninguna estimación. Se han introducido valores de "0" para poder generar la solicitud, pero no corresponden con la estimación de las correspondientes tasas.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La información recogida a través de la "encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida" que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional),

ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en una campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores
2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.
3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que paliar en función de la ocupación deseada.
4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : ALEGACIONES_PD_Estudios_Humanisticos y pdf apartado 6.1.2.2.pdf

HASH SHA1 : +JmKVlpMrJ04uj/HJQvgLP/Hb6I=

Código CSV : 99284672023686543024628

ALEGACIONES_PD_Estudios_Humanisticos y pdf apartado 6.1.2.2.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegacion firma Rector.pdf

HASH SHA1 : uo0DT7Ap3NuWTx852fbkYit5cdY=

Código CSV : 90042088636038059772748

Delegacion firma Rector.pdf

